

**Diseño del Plan de Emergencia de la Institución “VILLA LEITO” Sede Campestre -K40 de
la Fundación Laical Miani – FULMIANI**

Michelle Fernanda Flórez Mejía

Trabajo de grado para optar por el título de
Trabajadora Social

Directora

Diana Alexandra Rodríguez Quiñónez

Trabajadora Social, especialista y magister en Gerencia Social

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2023

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Dedicatoria

A Dios, por ser el centro de mi vida.

A Paola Cruz, esto es por ti y por todas a las que se
les arrebató la oportunidad de cumplir sus sueños.

A mi mamá, por ser mi ejemplo a seguir de mujer
fuerte y ser mi refugio en este camino llamado vida.

A Gratiniano Landazabal, por su apoyo sincero y,
por su corazón noble y servicial.

A el amor de mi vida Juan Landazabal
y mi papá Javier Florez, por apoyarmen
en todo momento y por amarmen
de manera incondicional.

A mi abuela, por la certeza de que siempre
puedo contar con ella.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Agradecimientos

Hoy, al llegar al final de este arduo camino, quiero tomar un momento para expresar mi más profundo agradecimiento a la universidad pública, mi alma mater la Universidad Industrial de Santander por darme la posibilidad de cumplir este sueño de convertirme en una profesional.

En primer lugar, agradezco de corazón a mi directora de trabajo de grado Diana Rodríguez y mi profesora y maestra Eugenia Jaimes Jaimes, por su guía y aliento constante. Sus palabras de sabiduría y aliento han sido como una luz brillante en los momentos de incertidumbre, mostrándome el camino hacia el éxito no solo académico sino personal.

A mi mamá, mi hermano y al amor de mi vida, por ser ese soporte incondicional en cada paso que he dado, no tengo palabras suficientes para expresar cuánto significan para mí. Han sido mi roca, mi consuelo y mi motivación para seguir adelante incluso en los momentos más desafiantes. Gracias por creer en mí cuando a veces yo mismo dudaba.

También quiero expresar mi gratitud a cada uno de mis profesores, cuyas enseñanzas y sabiduría han sido una fuente inagotable de inspiración. Gracias por dedicar tiempo y esfuerzo para impartir conocimientos y ayudarme a crecer como persona y como profesional.

Por último, quiero agradecer a Dios, por guiar mis pasos y permitirme alcanzar esta meta. Me siento bendecida por todas las oportunidades y experiencias que me han llevado hasta aquí.

En resumen, este trabajo de grado es el resultado de un esfuerzo colectivo, y cada uno de ustedes ha dejado una huella imborrable en mi vida. Gracias por estar presente en este capítulo tan importante de mi historia.

Con gratitud eterna,

Michelle Fernanda Florez Mejia

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Resumen

Título: Diseño del Plan de Emergencia de la Institución “VILLA LEITO” Sede Campestre -K40 de la Fundación Laical Miani – FULMIANI *

Autora: Michelle Fernanda Flórez Mejía **

Palabras Clave: gestión del riesgo, plan de emergencias, prevención, rutas de evacuación, riesgos, amenazas, prevención.

Descripción: El presente documento es el referente académico de la práctica empresarial realizada en la Fundación Laical Miani – FULMIANI la cual tiene como objetivo participar en la creación de un plan de emergencias y realizar acciones que prevengan futuros riesgos en caso de presentarse una emergencia dentro de la nueva sede “villa Leito”, así mismo brindar herramientas que permitan la prevención de los riesgos.

El proceso de intervención se fundamenta en una metodología del análisis de riesgo por colores, utilizada por el Fondo de prevención y atención a desastres – FOPAE (2012). El cual permite crear una estructura de plan de emergencias según las necesidades de la sede el cual consta de un objetivo principal, políticas de emergencias, descripción de la organización y del personal encargado de dirigir los diferentes procesos que se pueden presentar en esta situación de riesgo, el que hacer y los diferentes deberes u obligaciones de cada persona en caso que se presente una emergencia para el cual se diseña un manual de primeros auxilios, un mapa o plano de en el cual se identifican las salidas de emergencia conocido como ruta de evacuación y por último la señalización industrial que se debe usaren la empresa según la norma.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Summary

Title: Emergency plan desing for institution "Villa leito" countryside venue -K40 of Miani Laical Foundation - FULMIANI *

Author: Michelle Fernanda Flórez Mejía**

Keywords: risk management, emergency plan, prevention, evacuation routes, risks, threats, prevention.

Description: This coument serves as referent of the internship done in Miani Laical Foundation - FULMIANI which has the purpose of participating in the creation of a contingency plan and act on the prevention of future risks in case of an emergency in the new venue "Villa Leito", also to bring tools on the prevention of risks.

The intervention process is fundamented in a color-risk prevention analysis metodology, use by the disaster prevention and reponding fund FOPAE (2012). Which allows to create an emergency plan estructure based on the needs of the venue which consists of a main objective, emergency policies, organization description and personnel in charge of managing the different processes that may be presented on these risk situations, what to do and the different duties or obligations of every person in case of an emergency which for ios created a first aid manual, a map or plan identifying the emergency exits know as evacuation route and lastly the industrial signaling that must be used on the business based on the regulation.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Tabla de contenido

Introducción	13
1. Caracterización de la institución	16
1.1. Descripción de la institución	16
1.2. Direccionamiento estratégico	18
1.3. Misión y Visión de la institución	21
1.4. Estructura organizacional	22
2. Planteamiento del problema	24
3. Objetivos	28
3.1. Objetivo General	28
3.2. Objetivos Específicos	28
4. Marco referencial	29
4.1. Estado del Arte	29
4.2. Marco conceptual	32
4.3. Marco teórico	37
4.4. Marco legal	45
5. Proceso metodológico	47
5.1. Objetos de intervención	48
5.2. Fases	48
5.2.1. <i>Diagnostico</i>	48
5.2.2. <i>Planeación</i>	49
5.2.3. <i>Ejecución</i>	49
5.2.4. <i>Evaluación</i>	50
5.3. Técnicas e instrumentos	50
6. Proceso de intervención	52
6.3 Diagnóstico	52
6.4 Programación	53

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

7. Ejecución.....	54
7.1. Desarrollo de las actividades.....	56
7.2. Instalaciones especiales.....	57
7.3. Análisis del riesgo.....	58
7.3.1. Metodología e interpretación.....	58
7.3.2. Antecedentes históricos.....	65
7.3.3. Identificación, descripción y calificación de las amenazas.....	66
7.3.4. Análisis y calificación de la vulnerabilidad.....	73
7.3.5. Nivel del riesgo.....	85
7.3.6. Consolidado del análisis del riesgo.....	88
7.4. Acciones de prevención y mitigación.....	89
7.5. Plan educativo.....	90
7.6. Componente administrativo del plan de emergencias.....	92
7.6.1 Estructura organizacional para emergencias.....	92
7.6.2 Funciones de la estructura organizacional para las emergencias.....	93
7.7 Sistema de notificación en emergencias.....	99
7.7.1 Megáfono.....	99
7.7.2 Alerta y alarma.....	99
7.7.3 Notificación interna.....	100
7.7.4 Notificación externa.....	101
7.7.5 Inventario de recursos.....	102
7.8 Plan de evacuación.....	103
7.8.1 Rutas de evacuación y puntos de encuentro.....	104
7.8.2 Rutas de evacuación, salidas y puntos de encuentro “VILLA LEITO”.....	106
7.8.3 Prioridades de la evacuación.....	107
7.8.4 Regreso a la normalidad.....	107
7.8.5 Tiempos de evacuación.....	107
7.8.6 Cadena de socorro.....	108
7.9 Procedimientos operativos en caso de emergencia.....	113
7.9.1 Evaluación y mantenimiento del plan de emergencias.....	119
7.9.2 Plan de acción por Covid 19.....	122

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

7.9.3	<i>Participantes</i>	123
7.9.4	<i>Definiciones y siglas</i>	123
7.10	Medidas de protección del ambiente para la salud de los visitantes - protocolo de bioseguridad, para reducir el riesgo de propagación a los visitantes a “VILLA LEITO”	125
7.10.2	<i>Medidas de protección y normas de bioseguridad</i>	125
7.10.3	<i>Medidas de protección normas de bioseguridad</i>	126
7.10.4	<i>Gestión de los residuos generados por la institución en personas sospechoso – confirmados covid-19</i>	127
7.10.5	<i>Almacenamiento final</i>	127
7.10.6	<i>Medidas de protección del ambiente</i>	127
7.10.7	<i>Medidas preventivas</i>	128
8.	Análisis de las actividades	137
9.	Evaluación de proyecto	137
10.	Conclusiones	139
11.	Recomendaciones	141
	Referencias Bibliográficas	142

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Lista de tablas

Tabla 1. Programación de objetivos y actividades.....	53
Tabla 2. Ejecución objetivo específico 1	55
Tabla 3. Instalaciones Especiales.....	57
Tabla 4. Fenómenos naturales peligrosos	61
Tabla 5. Fenómenos naturales presentes	62
Tabla 6. Antecedentes Históricos de las Amenazas.....	65
Tabla 7. Calificación de la amenaza	68
Tabla 8. Tipo de Amenazas	69
Tabla 9. Clasificación de las Amenazas	69
Tabla 10. Calificación de Amenazas Internas y Externas “Villa Leito”.....	71
Tabla 11. Elementos y Aspecto de Vulnerabilidad.....	73
Tabla 12. Análisis Vulnerabilidad Personas	75
Tabla 13. Vulnerabilidad Recursos.....	79
Tabla 14. Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos	82
Tabla 15. Interpretación de la Vulnerabilidad por cada Aspecto.....	84
Tabla 16. Interpretación de la Vulnerabilidad por cada Elemento	85
Tabla 17. Calificación nivel de riesgo	87
Tabla 18. Priorización de Amenazas y Medidas de Intervención.....	89
Tabla 19. Plan Educativo	90
Tabla 20. Comité de emergencias	95
Tabla 21. Brigada de emergencias	96

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Tabla 22. Coordinadores de la emergencia.....	97
Tabla 23. Señales de Alerta	100
Tabla 24. Sistema de Extinción de Incendios	102
Tabla 25. Equipos de atención de emergencias	102
Tabla 26. Sistemas de Comunicación	103
Tabla 27. Funciones Eslabones.....	112
Tabla 28. Objetivo Especifico 2.....	130
Tabla 29. Objetivo Especifico 3.....	134
Tabla 30. Objetivo Especifico 4.....	136

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Lista de figuras

Figura 1. Procesos de Dirección FULMIANI.....	18
Figura 2. Estructura Organizativa de la Fundación Laical Miani.....	20
Figura 3. Organigrama FULMIANI	22
Figura 4.Ciclo para reducir los factores de vulnerabilidad.....	38
Figura 5.Principios de la gestión de Riesgo.....	41
Figura 6.Diamante de riesgo Recursos	60
Figura 7. Código de colores/ Manejo de residuos.....	64
Figura 8. Metodología Diamante	66
Figura 9. Diamante de Riesgo.....	86
Figura 10. Análisis del riesgo	88
Figura 11. Ciclo PHVA.....	94
Figura 12. Acciones ante una Alerta.....	101
Figura 13. Tipo de Señalización Recomendado	105
Figura 14. Rutas de evacuación, Salidas y Puntos de Encuentro.....	106
Figura 15. Figura de Eslabones.....	109
Figura 16. PON Amenazas Naturales	114
Figura 17. PON Deslizamiento	115
Figura 18. PON Amenaza Tecnológica	116
Figura 19. PON Incendios.....	117
Figura 20. PON Sismo	118
Figura 21. PON Amenaza de Tipo Social.....	119
Figura 22. Evidencia Folleto por mordedura de serpiente.....	129

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Apendices

Apendice 1.....	147
Apendice 2.....	148
Apendice 3.....	149
Apendice 4.....	150
Apendice 5.....	151

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Introducción

La creación de un plan de emergencia se convierte de suma importancia a la hora de conocer y preveer aquellas posibles amenazas o riesgos que pueden llegar a afectar a la población que hace parte de una institución, la cual debe regirse según la norma y contar con este documento físico, socializarlo y compartirlo con las diferentes partes interesadas, donde se presentan todas aquellas acciones que deben realizar en caso de una emergencia o cómo prevenirla, igualmente se deben realizar periódicamente capacitaciones o talleres que permitan a los participantes medir su nivel de respuesta ante una situación de emergencia y mejorar en caso de ser necesario, todo lo anterior con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas pero también de prevenir sanciones económicas según lo indica la norma.

Es por lo anterior que podemos definir este documento físico de plan de emergencias como un conjunto de acciones y procedimientos para la atención adecuada de accidentes o incidentes dentro de una empresa y su principal objetivo es reducir el daño a los recursos tanto físicos como humanos que posee la organización. (Unidad interna de protección civil, 2018).

Contar con un profesional capacitado en SGSST, es de suma importancia, ya que este se mantiene al tanto de las actualizaciones que se deben de hacer a cada uno de los documentos ya que son importantes, pues estos permiten conocer el nivel de amenazas al que están expuestos los participantes u empleados y así poder generar acciones que prevengan estas situaciones.

El trabajo presentado a continuación es la recopilación del proceso realizado durante la práctica empresarial, enfocada en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, como modalidad de trabajo de grado, el cual se enfrenta a la creación de un plan de emergencias para la

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

inauguración de una nueva sede de la institución donde se desarrolló la práctica, elaborando dicho documento desde cero, ya que es necesario su creación según lo estipulado por la norma para su apertura. La legislación colombiana, establece varias normas las cuales plasman las diferentes pautas y requerimientos a seguir para la elaboración del documento técnico conocido como Plan de Emergencia, en el cual se evaluaron y se resumieron las amenazas y las situaciones de vulnerabilidad encontradas en la nueva sede, reconociendo la obligación que existe por parte de las empresas en garantizar la seguridad de las personas que se encuentren dentro de la misma.

Para el siguiente trabajo vamos a encontrar primeramente un pequeño abordaje acerca de la caracterización de la organización en la que se llevó la práctica, permitiendo conocer su misión y visión y el funcionamiento de la misma, un marco referencial el cual se convierte en la base principal para identificar aquellas normas que rigen la creación del documento de plan de emergencias y los objetivos a realizar para el cumplimiento del mismo.

Este trabajo tiene como objetivo principal diseñar el plan de emergencias y medidas de contingencia para la nueva sede de la Fundación Laical Miani – FULMIANI, llama “Villa Leito” ubicada en el kilómetro 40 vía Toná, Santander de acuerdo con la normativa vigente comprendiendo que todas las organizaciones dentro de su sistema debe contemplar y estar preparados para los riesgos tanto internos como externos que podrían afectar el buen funcionamiento de la nueva sede, el cual tiene como posibles resultados el garantizar la seguridad de los visitantes a la sede, y el tener un esquema operativo para la atención de posibles lesionados y que hacer en caso de presentarse cualquiera de las posibles emergencias identificadas.

Por último se presenta un proceso metodológico con el fin de determinar los niveles de riesgo a través de los códigos de colores, el cual permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados y los resultados a esperar, para así mismo presentar un plan de acción a realizar, junto

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

con aquellas técnicas e instrumentos utilizados para llegar a alcanzar dichos objetivos y obtener los resultados esperados y finalizar con una evaluación del proyecto donde se presentan recomendaciones y aspectos a fortalecer observados durante la realización de este proyecto.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

1. Caracterización de la institución

La organización en la cual se enmarca la práctica empresarial, se constituye como FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI-, organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, de carácter privado y con fines de interés público y social, regida por sus estatutos, inspirados en el carisma de San Jerónimo Emiliani (Patrono Universal de los Niños, niñas y adolescentes Huérfanos) y basados en la legislación nacional (FULMIANI, 2017).

1.1. Descripción de la institución

FULMIANI, es una institución creada por un grupo de laicos, interesados y comprometidos en sumir retos de corresponsabilidad social para las comunidades más vulnerables, apoyados especialmente por la orden de los clérigos regulares somascos, donde para el 28 de Enero del año 2011 es inscrita en la cámara de comercio de Bucaramanga, y donde para el año 2014 logra consolidarse financieramente para poner en marcha los diversos programas que alberga el día de hoy, que son Niñez y Juventud Feliz, Adultos Responsables, Adulto Mayor Visible y Participación Ciudadana., esta se gesta, inspirada en el carisma de san Gerónimo Emiliani, pero también siguiendo los lineamientos de atención establecidos por el ICBF, donde además los programas mencionados anteriormente han sido certificados por el ISO 9001 versión del 2015 (FULMIANI, 2017).

La fundación tiene como objeto social el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la prestación de una atención integral, por medio de la generación de procesos de acompañamiento, capacitación, asesoría e investigación en respuesta a las problemáticas que aquejan a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentran en extrema pobreza, a los cuales se les han

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

sido vulnerados sus derechos o presentan algún riesgo que puede afectar su integridad personal (FULMIANI, 2020).

Siendo no solo una institución que se preocupa por prestar un servicio integral a la comunidad, la Fundación Laical Miani – FULMIANI igualmente se interesa por prevenir todos aquellos eventos que puedan llegar a generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, instalaciones y el medio ambiente de la institución, la cual da cumplimiento bajo la legislación colombiana actualmente vigente, donde conforme a las necesidades de la organización y las condiciones ambientales y sociales, se determina la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparada para afrontar con eficacia las diferentes situaciones de emergencia que se pueden llegar a presentar dentro de la misma.

Es por lo anterior que el objetivo de esta práctica empresarial es la de contribuir a la implementación de un Plan de Emergencias para la idea de una nueva sede de la fundación, que será inaugurada en el K-40 vía Toná, Santander, y que tendrá como referencia el Plan vigente de la sede principal, la cual será adecuado según las necesidades identificadas de la nueva sede. El ejercicio a realizar desde el quehacer profesional del trabajador social, será mediante la realización de un plan de emergencia y señalización que busque salvaguardar a las personas ocupantes y visitantes de la sede en el momento de presentarse cualquier emergencia que podría poner en peligro la integridad de las personas.

Es propio de la profesión crear un plan que permita de manera oportuna y adecuada diseñar medidas de prevención, haciendo partícipes a los diferentes actores donde estos pueden convertirse en participantes activos en el control de las situaciones de riesgo que se puedan presentar y prever mediante el plan de emergencia a implementar. Con el fin de materializar lo aprendido desde la profesión desde el campo organizacional, se propone dicho plan de prevención y atención en

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

emergencias, ofreciendo y presentando acciones, estrategias y recursos técnicos, que permitan prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas y las instalaciones de la institución.

1.2. Direccionamiento estratégico

El proceso de direccionamiento estratégico manejado por la institución, se enfatiza en tres procesos fundamentales. A continuación, la figura 1 que evidencia la ruta de los procesos.

Figura 1.

. Procesos de Dirección FULMIANI



Fuente: FULMIANI (2017)

Los procesos son definidos por la institución como se menciona a continuación:

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

- **Proceso de dirección:** Es el área encargada desde el diseño del SGC, hasta la implementación, coordinación y mejoramiento continuo de los procesos de la organización.
- **Procesos de operación:** Es el proceso que se evidencia al momento de prestar los servicios por la organización, el cual divide 4 subprocesos:
- **Niñez y juventud feliz:** Prestar a niños y niñas una atención integral oportuna que permita la inclusión a su medio familiar, social, educativo y cultural, estableciendo procesos interdisciplinarios que favorezcan la protección y prevención ante situaciones de riesgo.
- **Participación ciudadana:** Se realiza procesos de fortalecimiento del sujeto político, del rol de la ciudadanía y de la concepción y cultura de paz y desarrollo por medio de propuestas pedagógicas.
- **Adultos mayores visibles:** Generar espacios de atención integral a las personas mayores en riesgo y condición de vulnerabilidad, desde una perspectiva de goce efectivo de derechos, partiendo de la diferencia en corresponsabilidad del estado, la familia y la comunidad.
- **Adultos responsables:** contribuir en procesos educativos para la formación laboral, por medio de capacitaciones de competencias humanas y técnicas, aportando a los procesos de transformación social que propicien un ambiente de trabajo comunitario y un avance a nivel social y cultural.
- **Procesos de apoyo:** Garantizar que el personal mantenga las condiciones y competencias para óptima ejecución de sus labores.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

La institución trabaja de manera conjunta con el fin de prestar un servicio óptimo y eficiente para la fundación, los cuales tienen unas actividades establecidas en el Manual de Funciones de la institución, que permite identificar los propósitos, necesidades, precisar tareas, líneas de autoridad y determinar las responsabilidades con el fin de lograr los objetivos trazados por la organización de manera eficaz, la figura 2 a continuación muestra como la organización se organiza de manera horizontal y los ejes misionales correspondientes a cada área.

Figura 2.

Estructura Organizativa de la Fundación Laical Miani



Fuente: FULMIANI (2017)

Como se puede observar en la imagen anterior, la Fundación Laical Miani está dividida en cuatro áreas de acción fundamentales (FULMIANI, 2020):

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

- **Área técnica:** En la cual se encuentran los diferentes programas de la institución que son: Niñez y Juventud feliz, Adultos Responsables, Personas Mayores Visibles y por último el Programa De Participación Ciudadana.
- **Área Administrativa:** Su labor es la de realizar diseños, coordinar tareas contables donde se desarrollan habilidades para la orientación y servicio al cliente.
- **Área de Financiación:** Es el área encargada de gestionar los diferentes recursos, mediante el uso de la participación de licitaciones gubernamentales y no gubernamentales, presentaciones de proyectos de índole internacional, departamental y municipal, el diligenciamiento de donaciones de entidades, empresas o particulares que permitan la sustentabilidad de la fundación.
- **Área de Voluntariado:** Es la que aporta un papel fundamental dentro de la estructura organizacional, ya que es la que representa y encarna la solidaridad humana y cristiana a través del carisma y compromiso del laicado comprometido con la labor de la institución.

1.3. Misión y Visión de la institución

Misión

FULMIANI, busca generar procesos integrales que mejoren la calidad de vida, especialmente de las personas en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga y área Metropolitana, mediante el fortalecimiento en valores humanos, sociales y familiares, que garanticen el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y de la familia (FULMIANI, 2021, p.3).

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Visión

La FUNDACIÓN LAICAL MIANI se proyecta en el 2025 Consolidarse como una ONG que, en corresponsabilidad con el Estado y la Sociedad, desarrollen estrategias integrales aportando con calidad y compromiso en la solución de las problemáticas sociales a nivel: local, regional, nacional e internacional (FULMIANI, 2021, p.3).

1.4. Estructura organizacional

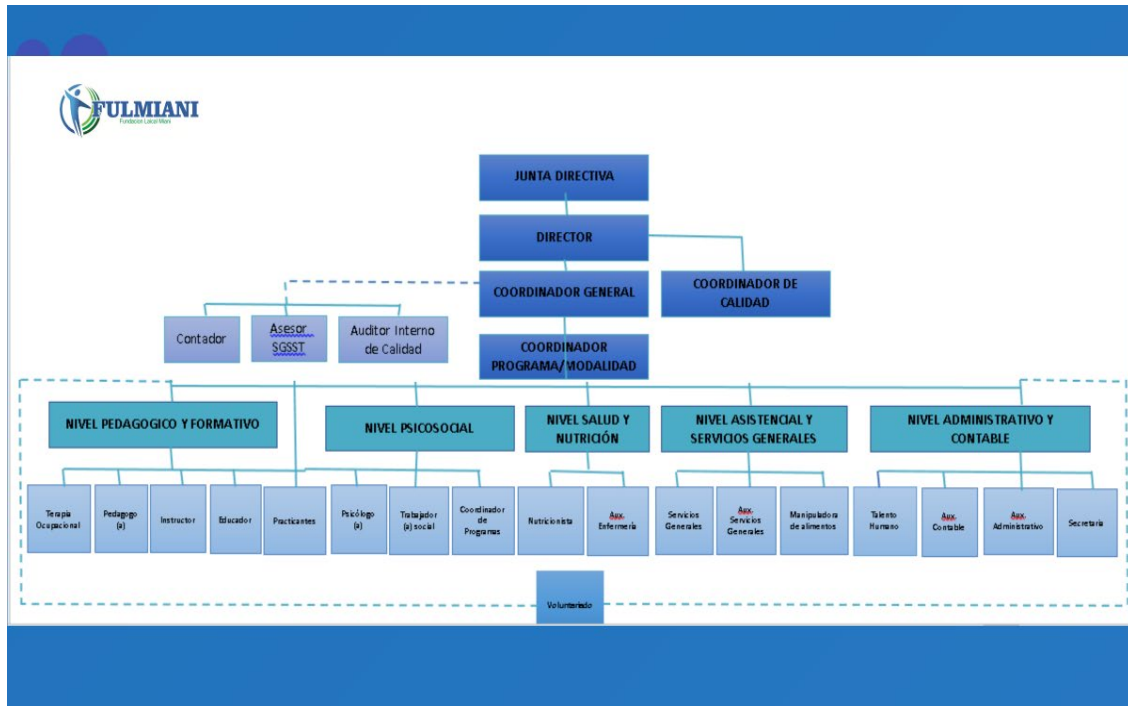
A continuación, en la figura 3, se muestra gráficamente el organigrama institucional de FULMIANI, donde la máxima autoridad está representada por la Asamblea General, los cuales están encargados de elegir a la Junta Directiva para la gestión de los procesos de transformación social (FULMIANI, 2020).

Figura 3.

Organigrama FULMIANI

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Nota Suministrado de la página web de FULMIANI (2020)



Durante el proceso de conformación se cuenta con el acompañamiento de la Orden de los Padres Somascos: Padre Luigi Ghezzi, Padre Gil María Ariza Tirado, Padre Mario Ronchetti los cuales son miembros activos y participes de la institución.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

2. Planteamiento del problema

La legislación colombiana en temas de seguridad y la salud en el trabajo, establece varias normas como el decreto 2157 de 2017 establece los criterios principales para la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres en entidades tanto públicas como privadas; el decreto 1523 de 2012 Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres; y el decreto 1295 de 1994 el cual menciona la creación de las diferentes brigadas, entre otros, los cuales deben tenerse en cuenta a la hora de desarrollar un plan de emergencia acorde a institución y ubicación de la misma, la creación de dicho plan es decretado en el año 2007.

Todas las normas anteriores plasman las diferentes pautas y requerimientos a seguir para la elaboración del documento técnico conocido como Plan de Emergencia, el cual debe resumir las amenazas y las situaciones de vulnerabilidad que se puedan llegar a presentar en las áreas de trabajo ante un desastre o emergencia. Es de obligación por parte de las empresas garantizar la seguridad de las personas que se encuentren dentro de la misma.

Según el Decreto 1443 de 2014 las organizaciones que no cuenten con un plan de emergencias y no capaciten a sus colaboradores en materia de riesgo, podrían enfrentar multas económicas, así mismo el no contar con un plan sería un riesgo no solo económico, sino que la falta del mismo puede llegar a causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, presentándose accidentes o situaciones de riesgo pueden poner el peligro la vida de los visitantes u colaboradores, como por ejemplo, incendios y explosión, inundaciones, riesgos eléctricos entre otros, o desastres naturales como temblores que podrían afectar a las personas en caso de no contar con una señalización al momento de evacuar. La elaboración de este

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

plan no solo permite conocer esos riesgos, sino que también luego de conocer las posibles amenazas que tiene la empresa, se podrán definir aquellos recursos con los cuales se cuenta para evitar y atender una emergencia.

Con el fin de cumplir como empresa a lo estipulado por la ley y lograr dar apertura de la nueva sede de la Fundación Laical Miani – FULMIANI, la cual será inaugurada en el K-40 vía Toná, el aporte desde trabajo social como modalidad de práctica empresarial, será la de la implementación del Plan de Emergencia para la nueva sede, la cual estará ubicada en una zona rural, y alejada de la ciudad de Bucaramanga.

El cual necesitara adecuarse a la necesidades de vulnerabilidad del sector y de la población, donde nace la necesidad de crear un plan de emergencias que permita estandarizar la reacción que deben tener las personas y las correspondientes brigadas que se pueden encontrar en el momento de cualquier emergencia, ya sea sismo, terremotos, inundaciones o demás desastres naturales, de estructura o sociales que se pueden llegar a presentar, donde el objetivo debe ser el de ofrecer a los trabajadores, beneficiarios y visitantes, confianza y la seguridad de que se trabaja en minimizar la posibilidad de que aparezcan algunos riesgos que puedan afectar su integridad.

Cabe aclarar que al ser un sector rural las situaciones y retos son diferentes, se elaborará un plan de emergencias acorde a los acontecimientos climáticos del sector, donde el trabajador social al realizar un acercamiento que le permitió descubrir aquellos posibles riesgos naturales y accidentes locativos que podrían generar daños futuros, este plan no solo tendrá en cuenta los aspectos mencionados anteriormente sino también a aquellas especies que podrían representar algún tipo de riesgo en las personas visitantes, que la ubicación de la nueva sede es propensa a sismos.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Para la profesión de Trabajo Social, es importante aportar como potencial administrador del bienestar social, y eso implica desde el campo organizacional y de seguridad y salud en el trabajo en el cual se enmarca la práctica, tener la capacidad y la habilidad según Alberto Guzmán (2006), de coordinar recursos y esfuerzos para lograr acercar a los futuros visitantes y brindarles las herramientas para hacerlos partícipes de las actividades a realizar, para el caso del trabajo social la administración es indispensable en cualquier proceso y aún más si se trata de administrar no solo recursos materiales o económicos, sino recursos humanos que son los que tienen mayor prioridad, si de seguridad y salud en el trabajo se habla, quien puede ayudar en la realización y cumplimiento de los objetivos de cualquier organización.

Es el profesional quien tiene la capacidad de fusionar tanto los recursos humanos como materiales con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad, es por lo anterior que se menciona que el objeto de la administración es la sociedad y en el caso de esta disciplina social es el ser humano y los recursos que este mismo puede brindar, así entre ambas se coordinan y se complementan para mejor servir a la superación de los individuos y de los organismos a los que sirven (Guzmán, 2006).

El quehacer del profesional desde el campo organizacional de acuerdo a Luis Castellano (2016) es el de buscar un bienestar “bio-psico-social”, el cual consiste en salvaguardar los derechos y la integridad de las personas, quien se convierte en un mediador entre la empresa y los trabajadores, para en este caso, los visitantes o participantes interviniendo de una manera pronta y efectiva con una atención directa, brindando herramientas e instrumentos adecuados para la solución de cualesquier problemática.

Es por lo anterior que al autor resume mencionando que, el objeto de intervención dentro del campo organizacional es el de ser el encargado de precautelar la integridad física, social, mental y

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

laboral de los miembros de una institución, tomando en cuenta que la principal problemática en estos lugares son los accidentes de trabajo tanto naturales como físicos, de esta manera busca una correcta intervención, seguimiento y solución a los riesgos laborales de la empresa, mediante una propuesta de prevención de los mismos (Castellano, 2016, p.21).

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Diseñar un plan de emergencias para la sede “Villa Leito” de la Fundación Laical Miani – FULMIANI, desde el análisis de riesgo en prevención y rutas de evacuación que permitan el fortalecimiento de las medidas de gestión de futuros riesgos.

3.2. Objetivos Específicos

- Analizar las diferentes amenazas internas y externas de la sede Villa Leito de la Fundación Laical Miani - FULMIANI, que permitan la identificación del nivel de vulnerabilidad hacia el afrontamiento de futuras emergencias.
- Construir la ruta de evacuación y señalización como medida preventiva para la sede que conlleve al cumplimiento y garantía del protocolo de seguridad exigido por el decreto 1443 de 2014.
- Definir el manual de primeros auxilios desde el método PAS, que permita la atención inmediata de un accidente por actividades desarrolladas en la sede.
- Evaluar las acciones establecidas para la prevención y atención de amenazas y riesgos de la sede, desde el sistema de seguridad y salud en el trabajo, el cual permita la viabilidad del plan de emergencia.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

4. Marco referencial

A continuación, los siguientes apartados abordaran la conceptualización acerca de la seguridad y la salud ocupacional, fundamentado en la gestión del riesgo como herramienta de prevención y mitigación de riesgos.

4.1. Estado del Arte

Al realizar el siguiente estado del arte se pretende establecer una revisión de literatura enfocada a criterios y perspectivas relacionadas tanto directa como indirectamente con el tema de la importancia de la intervención del trabajador social en el campo organizacional y en el ámbito de la seguridad ocupacional, permitiendo tener un fundamento teórico de referencia. En este sentido, el entorno investigativo de los antecedentes se apoya en la búsqueda y descripción de estudios desarrollados en un periodo de cinco años (2015 – 2020) los cuales se seleccionaron de la base de datos GOOGLE ACADÉMICO. De igual forma, en la búsqueda de establecer las acciones realizadas y el aporte del trabajador social desde el campo organizacional.

Una de las investigaciones realizadas por las autoras Liliana Pérez y Yudis Díaz para la revista Eleuthera en el 2015, titulada: “Trabajo Social Organizacional y en Salud Ocupacional en Colombia. Inicios, Desarrollos y Desafíos”, tiene como objeto de estudio presentar un análisis reflexivo acerca del Trabajo Social colombiano en el campo organizacional y en salud ocupacional, destacando sus inicios y avances en la intervención social, así como la formación académica, a fin de identificar el contexto económico, social, político, jurídico y profesional que lo propicia, su aporte al desarrollo socio-organizacional y desde luego, su significado al interior de la profesión. Este análisis concluye mencionando que el trabajo social colombiano en el campo organizacional ha avanzado considerablemente, desarrollando intervenciones sociales

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

con individuos, grupos, familias, comunidades y ONG, a través de equipos interdisciplinarios, tanto en instituciones privadas como públicas, dirigiendo su accionar hacia fines preventivos y tratamiento de riesgos y enfermedades profesionales, mejoramiento del clima laboral y la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, así como el desarrollo de acciones para mejorar el entorno físico, ambiental y las relaciones con las comunidades aledañas a las empresa (Pérez & Díaz, 2015).

Siguiendo la línea del trabajador social integral, se encuentra el artículo realizado en el 2016, titulado: “Competencias laborales del trabajador social en el área de seguridad y salud en el trabajo”, donde las autoras trabajan en un estudio con profesionales profesionales que laboran en el área organizacional y de las reflexiones de un grupo de investigadores del Semillero de Investigación en Trabajo Social Laboral, SILATS, de la Fundación Universitaria Monserrate, el artículo presenta las competencias que requiere el Trabajador Social para ejercer en el área de la seguridad y salud en el trabajo, áreas emergentes para la profesión.

El estudio logra evidencias que el profesional tiene clara la perspectiva del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, y de sus subprogramas en la organización. El trabajador social reconoce además los lineamientos legales por los cuales se rige su disciplina y, por tal motivo, acierta a identificar que la Seguridad y Salud en el trabajo busca velar por el bienestar físico, mental y social de la persona en su ámbito laboral, en la Responsabilidad Social Empresarial y en el manejo del medio ambiente, logrando espacios laborales sanos y seguros (Naranjo & Pachón, 2016).

Ya que es responsabilidad del profesional velar por la seguridad, debe proponer acciones que logren mitigar aquellas emergencias que se presenten, el investigador Luis Castellano (2016), desarrolla una sistematización de experiencias titulada: “Trabajo Social en el Área de Seguridad y

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Salud Ocupacional y su intervención en Accidentes de trabajo en los servidores municipales de la Agencia Metropolitana de Tránsito”, donde nuevamente se resalta que el profesional desde el área de Seguridad Y Salud Ocupacional.

Luis Castellano (2016), No solo aborda como es la dotación de uniformes e implementos de seguridad, sino que este, también se preocupa de la organización y su dinámica dentro de esta, toma el contexto social, es decir, la familia, el entorno y la sociedad donde el participante se desenvuelve jugando un papel primordial para la seguridad durante el desempeño de una labor. Por último el autor menciona que el área de Salud Ocupacional conjuntamente con el/la Trabajador/ra Social se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo, donde la intervención se desarrolla con un equipo multidisciplinario, el cual propone estrategias para una mejor aplicación en los procedimientos de gestión, en la transformación, la sensibilización y capacitación de las condiciones preventivas de salud y seguridad de los/las trabajadores (p.81).

Por ultimo Paula Sánchez, et al (2020), en su estudio: “Conocimientos y habilidades para el Trabajo Social ocupacional: desafíos para la formación y el ejercicio profesional en esta área”, El objetivo del estudio fue indagar los conocimientos y habilidades que se requieren para el Trabajo Social Ocupacional – TSO, el cual llega a la conclusión de que existe un requerimiento por habilidades directivas, conocimientos de gestión estratégica, recursos humanos, entre otras, que debería poner en práctica el Trabajo Social Ocupacional, Por otro lado, las autoras mencionan que es relevante el énfasis que hicieron los participantes durante la investigación, respecto a que los profesionales de Trabajo Social ocupacional cuenten con conocimientos y habilidades en control de gestión, indicadores y análisis de datos con el fin de garantizar un mejor accionar.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

4.2. Marco conceptual

A continuación, se identifican y se definen los diferentes factores que influyen en la elaboración de un plan de emergencias como una estrategia de la gestión del riesgo:

Gestión de Riesgos

Para autores como Soler et al., (2018) la gestión de riesgos es entendida como un proceso que incluye una serie de actividades inter relacionadas que propician la administración de los riesgos. Las normativas de riesgos incluyen en sus presentaciones las actividades de analizar el contexto, identificar riesgos, analizarlos, evaluarlos y darle tratamientos a los de mayor impacto (p.7).

Donde dicha gestión busca conocer las posibles causas de los riesgos a presentar, reconocer que existen y como estos podrían afectar de manera futura, reconociendo lo anterior Allan Lavell, (2001) años atrás menciona que esta gestión es un proceso más complejo y lo define como aquel proceso social complejo que conduce al planeamiento y aplicación de políticas, estrategias, instrumentos y medidas orientadas a impedir, reducir, prever y controlar los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente (p.10).

Es por lo anterior que se puede definir la gestión del riesgo como todas aquellas acciones integrales que permiten reducir los posibles riesgos por medio de actividades o acciones de prevención de los mismos, por medio de la preparación para la atención de emergencias.

Riesgo

Es entendido por Allan Lavell (2001), como el resultado que se consigue al momento de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, todo con el fin de lograr determinar los posibles efectos y consecuencias tanto sociales, económicas como ambientales, las

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

cuales estas asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos, donde al momento de realizar cambios en estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, permitiendo realizar un balance de las posibles pérdidas y consecuencias de un área determinada.

Para la Cruz Roja (2018) el riesgo es aquella probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad.

Es así como el riesgo se define como aquellas situaciones que pueden generar algún contratiempo o de que alguien o algo tengan la posibilidad de sufrir algún daño.

Amenaza

Es aquel peligro latente según Allan Lavell (2001), que se puede llegar a presentar dentro de un periodo de tiempo y un territorio en particular de un fenómeno de origen natural, que puede producir efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura, los bienes y servicios y el ambiente. Es un factor de riesgo externo de un elemento o grupo de elementos expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un evento se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y en dentro de un periodo de tiempo definido, permitiendo así llegar a revisar el nivel de vulnerabilidad al que se puede llegar a estar expuestos.

Dentro de la ley 1523 de 2012 art 3, la amenaza es aquel peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Prevención:

Como medidas de prevención se crean los planes de contingencia, entendiendo la prevención según la Cruz Roja y con el cual concuerda Lavell (2001), como esas medidas y acciones dispuestas con anticipación diseñadas con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso o para lograr evitar o reducir su incidencia sobre la población, los bienes, los servicios y el ambiente.

Donde la prevención se puede definir como esas medidas o disposiciones que se toman de manera anticipada para lograr evitar que sucedan acciones que son consideradas negativas.

Planes de contingencia:

Los planes de contingencia contienen todos aquellos procedimientos operativos y específicos, los cuales están preestablecidos a modo de coordinar, alertar, movilizar y dar respuesta ante la aparición de un fenómeno peligroso, el cual es particular y donde se busca tener escenarios particulares para su atención (Lavell, 2001).

Igualmente Botero & Rodríguez (2007), definen los planes de contingencia como un proceso planificado que busca determinar anticipadamente los escenarios hipotéticos de siniestro, que pudieran presentarse en las diferentes Centrales de generación, con el fin de reducir al máximo la indisponibilidad (p.10).

Es por lo anterior que se define que los planes de contingencia se convierten en aquella planificación que permite preparar a una organización para que esté lista para responder de manera efectiva en caso de cualquier emergencia.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Emergencia:

Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Cruz roja, 2018).

Luis Azcuénaga (2005), define la emergencia como una situación imprevista que por su posibilidad de producir graves daños a: personas, instalaciones, equipos, materiales y medioambiente, que requieren una intervención de carácter prioritario (p.14).

Plan de emergencias:

Una de las herramientas para dar respuesta a los posibles fenómenos presentes, son los planes de emergencia Azcuénaga (2005), lo define como un documento “vivo”, en el que se identifican las posibles situaciones que requieren una actuación inmediata y organizada, especialmente formando e informando ante un posible suceso grave (p.11).

La Cruz Roja Colombiana (2018), le define como documento físico que contiene un conjunto de acciones que son organizadas y diseñadas con el propósito de contar con un esquema o procedimientos: (ruta de evacuación, alerta, señalización...) para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de posibles situaciones de desastre dentro de las empresas.

Por último se define al plan de emergencias como un documento físico, el cual se adecua a un lugar o institución respecto a las necesidades y posibles riesgos que se pueden presentar, donde se manifiestan aspectos y acciones a realizar en caso de que estos se presenten.

Nivel de riesgo:

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009).

En Colombia, según la resolución 0559 del 2022, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

Es por lo anterior que el nivel del riesgo se puede definir entre la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y la gravedad de las consecuencias negativas.

Ruta de Evacuación:

Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan sus vidas e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares seguros (Cruz roja, 218).

Según la SIJME, una ruta de evacuación es el camino o ruta diseñada específicamente para que trabajadores y público en general evacuen las instalaciones en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad.

Por tal razón se define la ruta de evacuación igualmente como un documento físico a modo de mapa el cual indica los posibles accesos al momento de evacuar cuando se presente una situación que requiera una evacuación.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

4.3. Marco teórico

Teoría de la gestión del riesgo o de la reducción del riesgo

Para hablar de la gestión del riesgo o la gestión de la reducción del riesgo, es importante indagar lo que el riesgo implica y como este se define. Para Mora y Barrios (2000), el riesgo puede ser visto desde dos variables: una es la amenaza y la otra es la vulnerabilidad, donde las dos son necesarias para entender ese riesgo en conjunto.

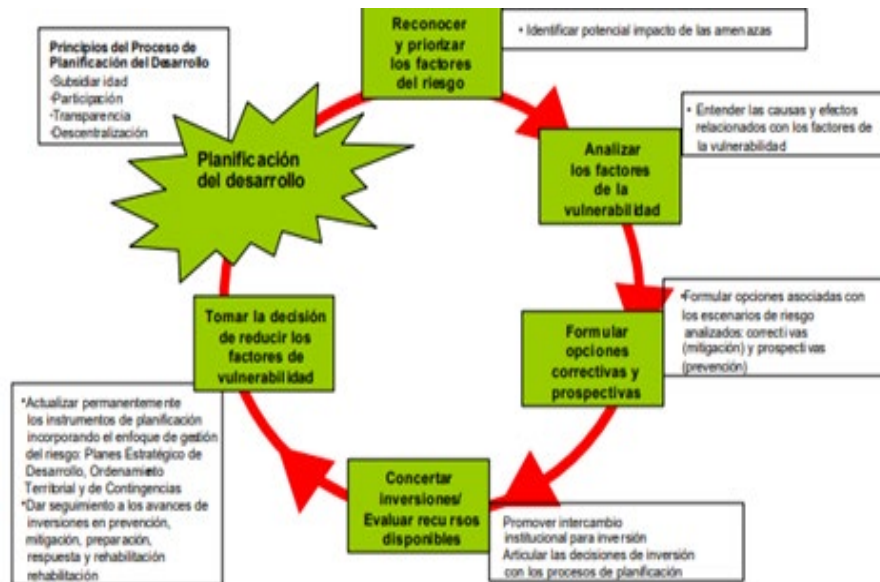
Para el caso de la amenaza natural, son todos esos procesos y fenómenos naturales con la suficiente intensidad, espacio y tiempo para provocar algún daño la cual puede ser no controlable o parcialmente controlable; en cambio sí se está hablando de una vulnerabilidad, son aquellas condiciones controlables, que son resultantes de cualquier factor físico, socioeconómico o ambiental que pueden llegar a aumentar la susceptibilidad de la comunidad y hacerlos más propensos a una amenaza, generando así pérdidas tanto físicas, como socioeconómicas y ambientales.

Este enfoque de la gestión de riesgos, pone como hincapié en doce medidas: la ex - ante y el ex - post, los cuales dependen de: la motivación y satisfacción humana y para este caso la teoría de Maslow, siendo este uno de los primeros enfoques utilizados para explicar esta problemática, la teoría menciona que las necesidades humanas esenciales, como la fisiología y la seguridad, deben cumplirse antes de alcanzar necesidades más complejas, como lo son la pertenencia y la estima o afecto, como se muestra en la siguiente figura:

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Figura 4

Ciclo para reducir los factores de vulnerabilidad



Nota: Fuente Bollin (2004)

Es por lo anterior, que como los sucesos naturales no pueden ser controlados, y que lo que se busca es mitigar cualquier tipo de impacto o riesgo, los factores vulnerados, si pueden ser reducidos y mitigados con mayor facilidad, teniendo en cuenta un proceso cíclico que permite la reducción de este, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La identificación y el análisis del riesgo.
- La concepción y la aplicación de medidas de prevención y mitigación.
- La protección financiera mediante la transferencia o retención del riesgo.
- Los preparativos y acciones para las fases posteriores de atención, rehabilitación y reconstrucción.

Mora (2003), menciona las siguientes acciones a realizar y tener en cuenta para la lograr mitigar los factores de riesgo, que son:

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

- La implementación de políticas, normas, marcos regulatorios y protocolos institucionales para reducir los riesgos, pues una institución responsable frente a lo que son los riesgos y que toma las acciones apropiadas, logrará reducir con mayor eficacia su nivel vulnerabilidad.
- Poseer un conocimiento y análisis de la zona y de las amenazas presentes en el área de un determinado proyecto, lugar o institución, teniéndose en cuenta que su influencia puede llegar a extenderse mucho más allá de su punto de origen.
- Identificar la infraestructura económica y social vulnerable, junto con la consideración de los criterios adecuados para sus procesos de planificación, diseño, ubicación, ampliación, refuerzo y construcción.
- Identificar y realizar planes o sistemas de vigilancia, alerta y alarma de las amenazas que puedan apoyar en la afectación que se pueda presentar en cada sector.
- Fomentar la participación de los actores más relevantes en las decisiones sobre el riesgo aceptable y el manejo por la población de su infraestructura económica y social.
- Diseñar e incorporar indicadores dentro del marco de los sistemas de vigilancia, seguimiento y observación de impactos, los cuales permitirían evaluar las amenazas y los factores de vulnerabilidad para así poder asegurar las inversiones futuras.

Por tal razón autores como Wilches (1998), mencionan que el proceso a través del cual la sociedad o los subconjuntos de la sociedad, pueden influir positivamente en los niveles de riesgo que estos sufren; donde dicha gestión tendrá sus características, estrategias o instrumentos particulares, los cuales componen de manera intrínseca la gestión del desarrollo y del desarrollo territorial y ambiental. Por tal razón todo proceso de desarrollo, de transformación territorial y

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

ambiental debe ser informado por un proceso de análisis y control sobre los factores de riesgo existentes o posibles.

Allan Lavell (2001) apoyando la noción de Wilches, agrega que la gestión de la reducción del riesgo abarca una nueva visión de lo que es el tema de desastres, una visión que debe convertirse en una acción y enfoque permanente. En este sentido, el factor de riesgo debe transformarse en un punto de referencia y parámetro que informa la planificación e instrumentación de todo proyecto de desarrollo. Por lo tanto, para el autor es importante debe asumir la misma posición e importancia que durante los últimos años se ha dado en la gestión del desarrollo, el enfoque de género y la consideración del impacto ambiental de nuevos proyectos. Estos resaltan que la existencia de un riesgo presenta sus propias características particulares, las cuales se explican por la presencia de determinados factores de riesgo.

Estos se clasifican, en general, en factores de amenaza y factores de vulnerabilidad, las cuales son definidas por Lavell (2001) de la siguiente manera: Una “amenaza” refiere a la posibilidad de la ocurrencia de un evento físico que puede causar algún tipo de daño a la sociedad. La “vulnerabilidad” se refiere a una serie de características diferenciadas de la sociedad, o subconjuntos de la misma, que le predisponen a sufrir daños frente al impacto de un evento físico externo, y que dificultan su posterior recuperación. Es sinónimo de debilidad o fragilidad, y la antítesis de capacidad y fortaleza. La vulnerabilidad es en fin la propensión de una sociedad de sufrir daño o de ser dañada, y de encontrar dificultades en recuperarse posteriormente. (p.2).

Para lograr atender esos riesgos la Norma Española UNE – ISO 31000 (2018), presenta unos principios básicos hacia un propósito de la gestión del riesgo, donde el propósito de la gestión del riesgo es la creación y la protección del valor y la mejora del desempeño, la cual fomenta la

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

innovación y contribuye al logro de los objetivos, los cuales están plasmados en una figura la cual proporciona la orientación acerca de las características de una gestión del riesgo eficaz y eficiente.

Los cuales según la UNE (2018), se deben considerar a la hora de establecer el marco de referencia y los procesos de la gestión de riesgo en una organización, donde estos se convertirán en unos habilitadores para la organización a la hora de gestionar los efectos de los riesgos, sobre sus objetivos.

Dichos principios de presentan en la figura 5:

Figura 5.

Principios de la gestión de Riesgo



Fuente: UNE-ISO 31000, 2018

Una gestión del riesgo eficaz requiere de los elementos mostrados en la figura anterior, los cuales son explicados por la UNE (2018) de la siguiente manera:

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

- **Integrada.** La gestión del riesgo es parte integral de todas las actividades de la organización.
- **Estructurada y exhaustiva.** Un enfoque estructurado y exhaustivo hacia la gestión del riesgo contribuye a resultados coherentes y comparables.
- **Adaptada.** El marco de referencia y el proceso de la gestión del riesgo se adaptan y son proporcionales a los contextos externos e internos de la organización, relacionados con sus objetivos.
- **Inclusiva.** La participación apropiada y oportuna de las partes interesadas, permite que se consideren su conocimiento, puntos de vista y percepciones. Esto resulta en una mayor toma de conciencia y una gestión del riesgo informada.

Para el caso de Colombia La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD, 2015), presenta un Plan nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como una estrategia de desarrollo, creado por la Ley 1523, este con el fin de definir los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, por los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

Este plan es definido por la UNGRD (2015), como una estrategia de desarrollo que debe convertirse en una ruta para que el país convoque a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible, el cual presenta cinco objetivos específicos fundamentales, que son:

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

- Comprender el riesgo de desastres.
- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz.
- Reconstruir mejor, en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Con el objetivo de que, en los próximos 15 años, se presente una reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, en medios de subsistencia y salud como en bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países, por lo cual se crean herramientas de protección laboral que ayudan a mitigar dichos riesgos, uno de estas son los Planes de Emergencias propios y creados por cada empresa, institución u organización.

Este según Luis Maria Linaza (2005), es un documento vivo en el cual se identifican las posibles situaciones que requieren de una actuación inmediata y organizada por un grupo de personas preparadas y preparadas para algún evento grave que se puede llegar a derivar en consecuencia de algún desastre o incluso para la misma prevención de algún riesgo al que se puede llegar a estar expuestos.

Luis Linaza (2005) define ese documento como vivo porque: el documento debe ser “vivo”, ya que, a lo largo del tiempo, desde el momento en que es elaborado, las situaciones, los métodos de trabajo, los equipos y los productos, cambian, así como las personas. Por ello, una vez implantado, periódicamente debe ser revisado y modificado si fuese necesario, informando puntualmente de la actualización llevada a cabo. (p.11).

Para el autor este documento posee unos objetivos los cuales debe alcanzar, siempre y cuando este se encuentre bien elaborado:

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

- Conocer el/los edificios/ edificio (continente) y sus instalaciones, los productos (contenido), así como la peligrosidad de las diferentes áreas o sectores que lo constituyen.
- Conocer los incumplimientos referentes a la normativa vigente y las necesidades prioritarias.
- Conocer los medios de protección disponibles para comparar con los exigidos y garantizar su fiabilidad.
- Eliminar o corregir las causas que pueden ser origen de emergencia.
- Organizar, formar y entrenar a un equipo de personas de manera que pudiesen actuar de forma rápida y eficaz para controlar la emergencia.
- Informar a todo el personal de la empresa, así como al personal contratado/eventual o personal de contratas – subcontratas, de la manera de actuar ante una situación de emergencia.
- Contactar con los posibles medios externos (bomberos, policía, servicios sanitarios, etc.) con objeto de que conozcan tanto la exacta ubicación de la empresa, como los posibles riesgos que puedan llevar a una situación de emergencia.
- Instalar medios de detección rápida con el fin de dar la alarma y evacuar a las personas.

Es Decir que el Plan de Emergencias se convierte en una herramienta que aporta a la reducción de los riesgos y con el objetivo de organizar aquellos recursos humanos, físicos y materiales con los que se cuenta para mitigar la ocurrencia de algún suceso o para atenderlo en caso de que este se presente.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

4.4. Marco legal

La actual practica cobra sentido en el contexto colombiano, donde toma sentido al revisar y tener en cuenta algunos decretos que establecen la ley y que se convierten en un elemento indispensable para la realización de la misma.

En Colombia el **decreto 2157 de 2017** establece los criterios principales para la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres en entidades tanto públicas como privadas, este tiene como objetivo crear un documento que desarrolle el conocimiento y promueva los procesos de reducción y manejo de riesgos y desastres ante un evento no deseado, sustentado bajo en **Decreto 1523 de 2012** Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, pero donde también se debe tener en cuenta los requisitos requeridos por el Código Sanitario Nacional Colombiano, los cuales también se encuentran plasmados en **la Ley 9 de 1979**, donde se plasma todo lo relativo a la Salud Ocupacional; las disposiciones para los centros de trabajo según la Resolución **2400 de 1979** y los servicios de prevención.

En cuanto al Decreto **1295 de 1994** menciona la creación de las diferentes brigadas, entre otros, los cuales deben tenerse en cuenta a la hora de desarrollar un plan de emergencia acorde a institución y ubicación de la misma, la creación de dicho plan es decretado en el año 2007, bajo el **decreto 388**, en el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público y se conforma la comisión nacional asesora de programas masivos.

Para la práctica de trabajo social en modalidad empresarial, es importante el aporte a la implementación de este plan de emergencia para la fundación, ya que permite diseñar y adelantar acciones que permitan demostrar que desde el quehacer profesional es posible implementar

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

estrategias de prevención desde el área de seguridad y salud en el trabajo que permitan proteger, mejorar o recuperar las condiciones laborales y de calidad de vida laboral no solo del talento humano de la institución, sino de sus beneficiarios y visitantes, brindando un servicio integral bajo los lineamientos de las normas Técnicas Colombianas estipuladas a continuación y en donde el profesional es capaz de desarrollar actividades que propendan a garantizar la calidad de vida personal y laboral de los empleados y demás miembros de la institución:

- **NTC 1700:** Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los edificios, para facilitar la evacuación.
- **NTC 1410: Símbolos** Gráficos de Señalización.
- **NTC 1461: Colores** y Señales de Seguridad.
- **NTC 1867: Sistema** de Señales Contra Incendio.
- **NTC 1916: Extintores** de fuego. Clasificación y ensayo.
- **NTC 1931: Seguridad** Contra Incendios. Señales.
- **NTC 2885: Extintores** Portátiles. Generalidades.
- **NTC 4166:** Equipo de Protección y Extinción de Incendio

Con el fin de garantizar la calidad de vida laboral, el **decreto 1072**, menciona el deber que tiene el empleador o contratante de implementar un plan de prevención, preparación y repuesta ante una emergencia, y donde se fortalecen dichos aspectos con la resolución **2400 de 1979** la cual dispone de los requisitos para los centros de trabajo y se resaltan los dos siguientes artículos:

- **Art. 207 - Salidas de Emergencia:** Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.
- **Art. 220 - Extintores:** Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Es por las leyes mencionadas anteriormente que se logra comprender los diferentes componentes esenciales sobre la atención a los desastres, donde se dictan medidas donde el factor de riesgo debe transformarse en un punto de referencia y de parámetros que sirvan de referencia para la planificación e instrumentación de todo proyecto de desarrollo.

5. Proceso metodológico

Para la práctica empresarial realizada se plantea una intervención que toma como base la metodología del Análisis de Riesgo por Colores, utilizada por el Fondo de Prevención y Atención a Desastres – FOPAE (2012), siendo esta una metodología que permite al profesional realizar de forma general y cualitativa el análisis de las diferentes amenazas y de análisis de vulnerabilidad tanto de las personas, como de los recursos, sistemas y procesos a realizar.

con el fin de determinar los niveles de riesgo a través de los códigos de colores asignados, se podrá posteriormente identificar una serie de observaciones o aspectos a mejorar, los cuales se convierten en la base para la construcción de acciones de prevención, mitigación y de respuesta oportuna que se pueden plasmar y realizar mediante la realización de un plan de emergencias, el cual puede realizarse en cualquier empresa u organización con el fin de mitigar y responder a las diferentes amenazas a las que podrían estar expuestos.

Dado a l información adquirida y a las leyes nacionales se procede a realizar una ruta de evacuación la cual les permitirá tanto a visitantes como a colaboradores, tener una ruta segura en caso de una emergencia.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

5.1. Objetos de intervención

Los sujetos de intervención que hacen parte en la implementación del Plan de Emergencias en la sede ubicada en el k-40 vía toná “Villa Leito” de la Fundación Laical Miani - FULMIANI, son todos los colaboradores y equipo humano que están á activos dentro de la institución, quienes son partícipes en la implementación del plan y la creación de la correspondiente brigada de atención de riesgos, con el objetivo de que estos puedan identificar las amenazas y determinar la vulnerabilidad a los que pueden estar expuestos, y definir niveles de riesgo frente a éstas.

Otros de los sujetos importantes son todos aquellos visitantes o personas que alquilen el lugar, quienes aunque no pertenezcan a la institución, son de suma importancia brindarles espacios seguros, así que con el fin de garantizar la seguridad, se proporciona un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones.

5.2. Fases

En el siguiente apartado, se presentan las fases a realizar para dar cumplimiento a los objetivos específicos planteados.

5.2.1. *Diagnostico*

El diagnostico se considera esa etapa de la investigación donde se logra conocer a profundidad esas características propias de la problemática a abordar durante el proceso de la ejecución, el cual permite entender la naturaleza del problema a trabajar, y así mismo lograr implementar aquellas estrategias que permitan la mejora. Teniendo en cuenta la situación problema reconocido a través de la experiencia profesional se establece que el tipo de investigación

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

seleccionado es exploratorio descriptivo, donde la investigación descriptiva suele ser asociada a la investigación diagnóstica, teniendo en cuenta que gran parte de lo que estudia consiste en caracterizar un fenómeno o situación concreta.

Con el objetivo de realizar un diagnóstico que permita conocer aquellas características de infraestructura, organización de la nueva sede, suministros, servicios y recursos existentes, así como los requisitos legales para su inauguración, se realiza una inspección de las nuevas instalaciones, mediante la observación participativa la cual permite la obtención de información no solo observando sino indagando y acercándonos a las personas participes o beneficiarias de la intervención a realizar.

5.2.2. *Planeación*

Para la planeación se realiza un cronograma de actividades, el cual permite revisar y tener un orden de las actividades a realizar, para la realización del mismo se cuenta con la colaboración del director de la institución, ya que algunas de las actividades se realizaron fuera de la ciudad, pues la sede se encuentra en el kilómetro 40 vía Toná –Santander, por lo tanto se busca realizar un cronograma acorde a los tiempos y disponibilidad de la institución y el profesional en formación.

5.2.3. *Ejecución*

Dando cumplimiento a los objetivos propuestos, se realizan unas estrategias según el objetivo a cumplir, las cuales contienen unas actividades específicas que enmarcan las acciones a realizar por la profesional en formación.

Para la ejecución de dichas actividades se gestionan recursos materiales y audiovisuales necesarios, se realiza primero aquellas actividades que no requieren de recursos económicos y movilidad fuera de la institución, para posteriormente realizar aquellas que requirieron de gestión

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

de recursos económicos, compra de materiales y transporte para movilizarnos hacia la nueva sede, todo lo anterior con el propósito de manejar los tiempos y recursos con los que se cuentan.

5.2.4. Evaluación

Para la realización de la evaluación de los documentos, fichas y actividades realizados, se realiza una reunión con el director y coordinadora general de la Fundación Laical Miani – FULMIANI y la profesional encargada del área de SG-SST para revisar en conjunto la propuesta de actividades planteadas, la cual permitió realizar cambios y correcciones para el mejoramiento del accionar de la profesional en formación.

5.3. Técnicas e instrumentos

Las técnicas e instrumentos que fueron utilizadas, son las necesarias para la recolección de la información pertinente para la realización óptima del proceso a realizar según lo mencionado en el diagnóstico, teniendo en cuenta que las técnicas proporcionan diversos instrumentos y medios para la recolección, concentración y conservación de los datos requeridos para la elaboración de las actividades, las técnicas utilizadas fueron las siguientes:

- **Revisión documental**

Para esta fase se busca realizar una aproximación acerca de las leyes y documentos que respaldan la gestión del riesgo dentro de las empresas o intuiciones, teniendo en cuenta que la revisión documental resulta pertinente ya que esta constituye el punto de entrada a la investigación, incluso en ocasiones es el origen del tema o problema de investigación. Los documentos fuente pueden ser de naturaleza diversa: personales, institucionales o grupales, formales o informales, para este caso de uso institucional.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Por tal razón se realizó una revisión del actual documento de plan de emergencias con el que cuenta la institución para convertirlo en guía para la realización del documento de la nueva sede, donde también se facilitaron los planos, los cuales fueron requeridos para la revisión del lugar, mediante el uso de la ficha bibliográfica como herramienta ya que esta se convirtió en un documento útil que contiene la información clave de un texto utilizado para la investigación.

- **Observación Participativa**

La observación participante es una técnica que permite al investigador estudiar un grupo o lugar no únicamente a través de la observación, sino también participando en sus actividades., esto permite la oportunidad de recoger información sincera e íntima sobre las personas o el lugar a conocer.

Para la realización de la observación de la nueva sede se realizó un recorrido, en el cual se cuenta con la participación de la coordinadora y director de la Fundación Laical Miani – FULMIANI, los cuales direccionaron el recorrido y explicaron el funcionamiento que se le dará a esta nueva sede, también se realizó una fiesta de inauguración del nuevo lugar, para la recopilación de la información, se contó con fuentes de información primaria, teniendo como instrumentos principales, a través de la validación del sitio por medio del recorrido basado en la inspección visual usando así el diario de campo como instrumento, los registros fotográficos, filmicos, y mapa del lugar los cuales permiten enfatizar en las acciones necesarias para la atención de eventos de emergencia.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

6. Proceso de intervención

El siguiente apartado presenta las acciones organizadas y desarrolladas por la profesional en formación con el objetivo de realizar acciones acordes al problema a intervenir.

6.3 Diagnóstico

Al momento de revisar los datos obtenidos durante la revisión bibliográfica y la visita a la nueva sede “Villa Leito”, permitieron enfatizar en las acciones necesarias para la atención de eventos de emergencia. Seguido a lo anterior, se continúa con la evaluación de la información obtenida, la cual brinda las siguientes acciones:

- Planificar la prevención, integrándola en un conjunto coherente que comprenda la técnica, la organización, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales del trabajo que puedan contribuir a mitigar los riesgos que se presenten mediante la elaboración de un plan de emergencias.

- Lograr evitar los riesgos al momento de una emergencia identificando las posibles rutas de evacuación, en caso de que ocurra algún evento que requiera de ello.

- Evaluar y conocer los posibles riesgos que no se pueden evitar, la magnitud de los riesgos a los que se enfrentan los trabajadores para así determinar la urgencia o prioridad de las medidas a tomar, las cuales pueden ser realizadas con ayuda de un manual de primeros auxilios.

Todo lo anterior en pro de implementar un sistema de prevención de riesgos, que permita planificar, hacer, verificar y actuar según corresponda.

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

6.4 Programación

Con el fin de dar respuesta a las necesidades evidenciadas y mencionadas anteriormente en el diagnóstico, es planteado el siguiente plan de acción con sus correspondientes acciones, el cual consta de cuatro fases, las cuales están enfocadas a dar cumplimiento a los objetivos propuestos durante el desarrollo de la práctica empresarial.

Mediante la participación del profesional en formación, se realizan las siguientes acciones las cuales están presentadas en el siguiente cronograma:

Tabla 1.

Programación de objetivos y actividades

Objetivos	Actividades	Febrero				Marzo				Abril		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
•Analizar las diferentes amenazas internas y externas de la sede Villa Leito de la Fundación Laical Miani - FULMIANI, que permitan la identificación del nivel de vulnerabilidad hacia el afrontamiento de futuras emergencias.	Realización de documento físico de plan de emergencias.			X								
	Presentación del documento para su corrección y revisión de la información.				X							
•Construir la ruta de evacuación y señalización como medida preventiva para la sede que conlleve al cumplimiento y garantía del protocolo	Colocación de la correspondiente señalización a nueva sede.								X			

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Durante la ejecución del plan propuesto, se llevaron a cabo diferentes actividades con el fin de fortalecer la seguridad y la prevención de sucesos que puedan llegar a afectar los colaboradores, visitantes o público en general durante su estancia en la nueva sede. A continuación, se presenta cada objetivo estipulado y el desarrollo de las actividades con las cuales se quiso darle cumplimiento a los mismos.

Tabla 2.

Ejecución objetivo específico 1

Objetivo Específico 1: Analizar las diferentes amenazas internas y externas de la sede Villa Leito de la Fundación Laical Miani - FULMIANI, que permitan la identificación del nivel de vulnerabilidad hacia el afrontamiento de futuras emergencias.	
Estrategia	Crear un documento físico de plan de emergencias permitan el conocer y prevenir posibles emergencias futuras.
Actividad 1: Realización de documento físico de plan de emergencias.	
Responsables	Practicante de trabajo social UIS
Recursos	Computador Internet Recursos bibliográficos Recursos audiovisuales
Indicador	1 actividad realizada de 1 actividad propuesta
Población objeto de intervención	Colaboradores, visitantes o público en general de la sede “Villa Leito de la Fundación Laical Miani - FULMIANI.
Actividad 2: Presentación del documento para su corrección y revisión de la información.	
Responsables	Practicante de trabajo social UIS
Recursos	Recursos audiovisuales.
Indicador	1 actividad realizada de 1 actividad propuesta

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Población objeto de intervención	Colaboradores, visitantes o público en generar de la sede “Villa Leito de la Fundación Laical Miani - FULMIANI.
-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.1. Desarrollo de las actividades

Para la realización de la primera actividad, se realiza una revisión bibliográfica de documentos de plan de emergencias realizados por otras instituciones, con el fin de conocer e indagar acerca de los modelos de presentación del mismo. Siendo lo anterior se toma la decisión de trabajar la metodología del riesgo por colores, la cual permite medir los riesgos y crear estrategias para la prevención del mismo.

Posteriormente, se realiza una visita a la que será la nueva sede con el fin de realizar una observación y anotación de todos aquellos posibles riesgos que se pueden identificar, conocer e indagar del sector y lugar donde esta nueva sede se encuentra ubicada, dado lo anterior se procede a realizar un documento utilizando la herramienta de Word para la creación del documento de plan de emergencias el cual está compuesto de 53 páginas.

Al momento de realizar el documento se identificaron amenazas externas e internas mediante el uso del diamante de riesgo por colores, de tipo externas podemos encontrar posibles problemas al presentarse una helada, sismo u obstrucción de las vías por algún tipo de accidente, así como como posibles picaduras por los animales que permanecen en el sector, por tal razón se realiza un manual de primeros auxilios y un folleto por mordedura de serpientes. En el caso de posibles riesgos internos de socializan y se realiza un análisis de la vulnerabilidad de las personas mediante unas fichas de análisis del riesgo, acciones a realizar y recursos.

Para dar cumplimiento a la segunda actividad propuesta, se presenta este plan de emergencias a la docente que direcciona la siguiente práctica, la coordinadora general de la

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

fundación y la profesional contratada para la área de desde el sistema de seguridad y salud las cuales dieron aprobación al documento realizado. (Ver Apéndice 5) que corresponde a la demás información plasmada en el plan.

Evidencias de la realización de plan de emergencias, gestión del riesgo



7.2. Instalaciones especiales

Tabla 3.

Instalaciones Especiales

TIPO DE INSTALACIÓN	SI/NO	OBSERVACIONES
Acopio de basuras	SI	
Aire acondicionado	NO	

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Sistema de ventilación	SI	
Sistema de extracción	NO	En proceso
Subestación eléctrica	NO	
Planta eléctrica de emergencia	NO	
Tanques de agua	SI	
Tanques de combustibles	NO	
Puente grua	NO	
Almacenamiento o redes de gases	NO	

7.3. Análisis del riesgo

El análisis presentado a continuación permitirá identificar los riesgos y como se puede trabajar para ser minimizados lo máximo posible, conocer y tener clara una metodología para ser abordados permitirá:

- Evaluar del estado actual de la empresa
- Definir la responsabilidad de los riesgos
- Orientar procesos y estructuras ante la toma de decisiones
- Realizar informes de los posibles riesgos
- Configurar un proceso de prevención
- Generar una visión general de análisis de riesgo en toda la institución

7.3.1. Metodología e interpretación

Una de las herramientas más utilizadas para la identificación y manejo de riesgos es la que se presenta a continuación:

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Diamante de riesgo

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado el cual podría llegar a afectar a alguien o algo. Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con la intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

el riesgo puede ser visto desde dos variables: una es la amenaza y la otra es la vulnerabilidad, donde las dos son necesarias para entender ese riesgo en conjunto. Para el caso de la amenaza natural, son todos esos procesos y fenómenos naturales con la suficiente intensidad, espacio y tiempo para provocar algún daño la cual puede ser no controlable o parcialmente controlable; en cambio sí se está hablando de una vulnerabilidad, son aquellas condiciones controlables, que son resultantes de cualquier factor físico, socioeconómico o ambiental que pueden llegar a aumentar la susceptibilidad de la comunidad y hacerlos más propensos a una amenaza, generando así pérdidas tanto físicas, como socioeconómicas y ambientales. Es por lo anterior que la gestión del riesgo permite identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se pueden llegar a presentar debido a los desastres, así como también, de todas aquellas acciones preventivas, correctivas y reductivas, que deben llevarse a cabo en pro de la prevención de estos.

Esta relación puede ser interpretada por medio de un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo que son:

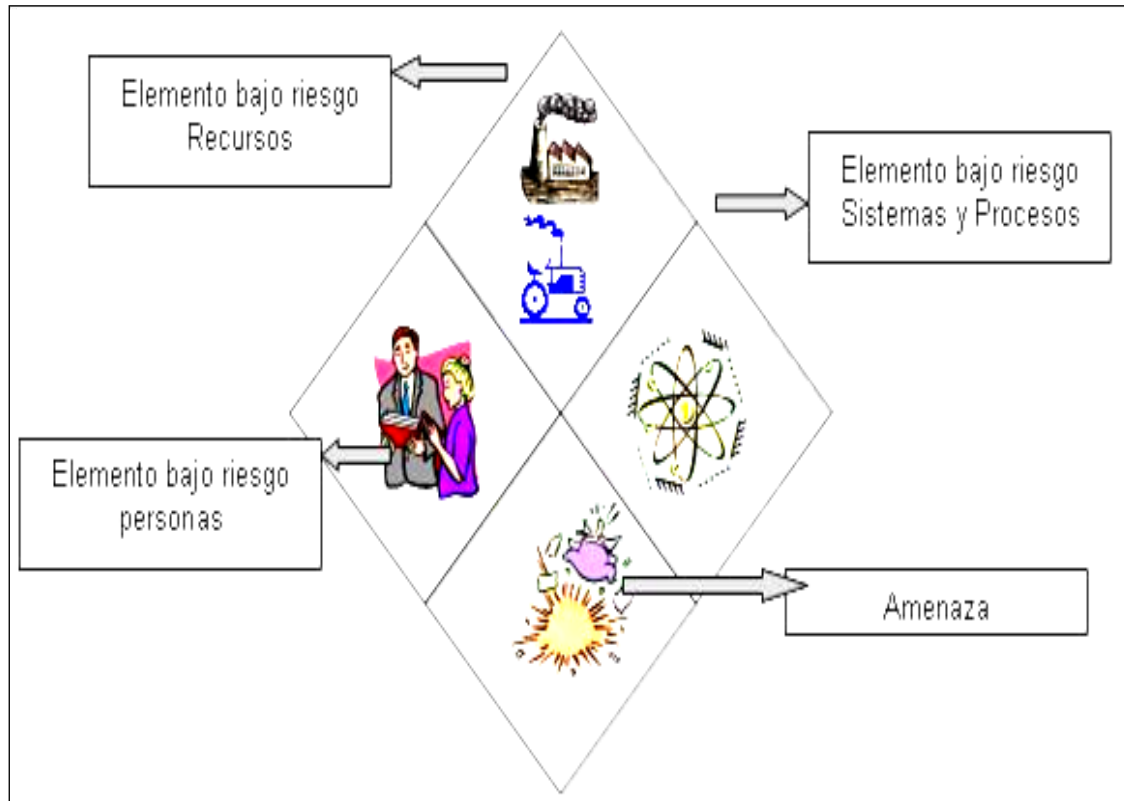
- Personas

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

- Recursos
- Sistemas y Procesos

Figura 6.

Diamante de riesgo Recursos



Amenazas

Estas amenazas se presentan generando así pérdidas tanto sociales como naturales y tecnológicas:

- ✚ **Naturales:** aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él. se refiere específicamente, a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos y volcánicos) y a los incendios que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades, los fenómenos naturales se pueden clasificar en:

Tabla 4.

Fenómenos naturales peligrosos

FENOMENOS NATURALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	
<p>ATMOSFÉRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Granizo - Huracanes - Incendios - Tornados - Tormentas Tropicales 	<p>HIDROLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inundación Costera - Desertificación - Salinización - Sequia - Erosión y Sedimentación - Desbordamientos de Ríos - Olas Ciclónicas
<p>SÍSMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallas - Temblores - Dispersiones Laterales - Licuefacción - Tsunamis - Seiches 	<p>VOLCÁNICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cenizas - Gases - Flujos de Lava - Corrientes de Fango - proyectiles y explosiones laterales - Flujos Piroclásticos

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

<p>GEOLOGICAS/HIDROLOGICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avalanchas de Ripio - Suelos Expansivos - Deslizamientos - Desprendimiento de Rocas - Deslizamientos Submarinos - Hundimiento de tierra 	<p>INCENDIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matorrales - Pastos - Arboles - Sabanas

Las amenazas que pueden presentarse y generar un riesgo para la institución serian:

Tabla 5.


Fenómenos naturales presentes

FENÓMENO	TIPO	OBSERVACIONES
Atmosféricos	<ul style="list-style-type: none"> - Granizo - Incendios - Heladas 	El lugar donde se encuentra la institución es de clima frio, este puede llegar a los 17 grados o menos.
Hidrológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Erosión y Sedimentación - Desbordamientos 	Por la ubicación de la sede, la cual se encuentra sobre un lugar que posee un pequeño risco, que podría presentar pequeños desbordamientos de tierra.
Sísmicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fallas - Temblores 	El lugar donde está ubicada la institución es conocido por ser epicentros sísmicos y de

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

	- Vendavales	climas muy fríos, con fuertes corrientes de aire, por su altura.
Incendios	- Matorrales - Pastos - Arboles	Es un terreno rodeado de mucha flora y fauna, es importante tener cuidado al encender algún tipo de fogata o dejar objetos que produzcan algún tipo de incendio como vidrios y demás.
Biológicos	- Picaduras - Mordeduras - excrementos	Por ser un terreno tan extenso de flora y fauna, es posible encontrar animales que pueden picar o morder a las personas, como serpientes o algún tipo de insecto.

La siguiente amenaza que se puede presentar son las:

 **Tecnológicas:** Amenazas causadas por la actividad industrial, las tecnologías, maquinarias y construcciones creadas por el hombre, también pueden ser vistas tales como las guerras y la contaminación. Tampoco se consideran amenazas que no estén necesariamente relacionadas con la estructura y función de los ecosistemas como, por ejemplo, las infecciones.

Una de las amenazas de tipo tecnológico/ambiental por contaminación que puede presentarse es la del manejo de los residuos, es por lo anterior que se ubican puntos ecológicos, donde se clasifican el manejo de estos de la siguiente manera:

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Figura 7.

Código de colores/ Manejo de residuos



Otra forma conocida de reciclar la basura orgánica es mediante compost, la cual es viable aplicar en la institución por su medido rural, el compostaje es la descomposición controlada de materiales orgánicos como frutas, verduras, podas, pasto, hojas, etc. Donde se la ayuda en este proceso, agregando en una pila los materiales, añadiendo agua y revolviendo para que se aireen, obtenemos compost.

Su importancia radica en que se reutilizan y valorizan los materiales orgánicos que producimos en nuestro hogar o en emprendimientos; y que esa materia orgánica estable, libre de patógenos y semillas de malezas puede contribuir a la recuperación de suelos degradados, se puede incorporar a la producción la cual es un futuro podría convertirse en una forma de ingreso para la institución.

Por último, se encuentran las amenazas de tipo:

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

✚ Sociales: Amenazas causadas por los comportamientos y conflictos entre personas y grupos humanos, que pueden llegar a producir algún daño o destrucción que se hace intencionadamente en un servicio, una instalación, un proceso, etc., como forma de lucha o protesta contra el organismo que los dirige o bien como método para beneficiar a una persona o grupo que es contrario a dicho organismo.

7.3.2. Antecedentes históricos

Se relacionan las amenazas que se han materializado en la empresa a lo largo de su existencia o su funcionamiento en la actual sede, como no se registra ningún suceso pasado se propone llevar un registro de sucesos en caso de que se presenten, mediante el siguiente cuadro:

Tabla 6.

Antecedentes Históricos de las Amenazas

FECHA aaaa/mm/dd	EMERGENCIA	CAUSAS	ORIGEN			EFECTOS	CONTROLES IMPLEMENTADOS
			NAT	TEC	SOC		

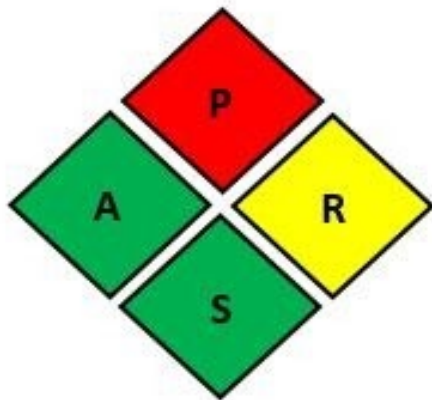
DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

7.3.3. *Identificación, descripción y calificación de las amenazas*

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se puede utilizar la metodología del diamante donde este nos permite de forma cualitativa evaluar el impacto (Alto, Medio o Bajo) que puedan llegar a tener las amenazas previamente identificadas y categorizadas en 4 grupos que conformarían la evaluación en Diamante:

Figura 8.

Metodología Diamante



Con base a la combinación de las diferentes calificaciones de cada diamante se determinará el nivel de riesgo General en Alto, Medio o Bajo y con base a ello se determinará cuáles son las amenazas prioritarias para su intervención, y cual diamante es el más vulnerado por la amenaza con el fin de determinar las actividades de prevención.

A: Calificación de la probabilidad de ocurrencia de la Amenaza

P: Vulnerabilidad de las personas frente a la amenaza

R: Vulnerabilidad de los recursos frente a la amenaza

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

S: Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos frente a la amenaza

Para lo anterior se desarrolla el siguiente formato, en la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social, en la segunda y tercera columna se especifica si la amenaza identificada es de origen interno o externo, sin tener en cuenta que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la empresa sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.; En la cuarta columna se describe la amenaza, en la quinta se realiza la calificación y en la sexta se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo a la siguiente tabla:

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Tabla 7.

Calificación de la amenaza

CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA		
EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible (Nunca ha sucedido)	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable (Ya ha ocurrido)	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente (Evidente, detectable)	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

Como forma para identificar, describir y calificar las amenazas futuras que se presenten en la institución se presenta las siguientes tablas:

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Tabla 8.

Tipo de Amenazas

TIPOS DE AMENAZAS	
De Origen Técnico	Incendios por riesgo eléctrico o combustibles, tener en cuenta los peligros clasificados como Fisicoquímicos, químicos, o eléctricos.
De Origen Natural	Riesgos atmosféricos, hidrológicos, sísmicos, de incendios y biológicos, tener en cuenta los peligros clasificados como Naturales.
De origen Social	Desórdenes civiles o asaltos tener en cuenta los peligros clasificados como seguridad pública.

Tabla 9.

Clasificación de las Amenazas

CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS		
TIPO DE AMENAZA	PELIGRO	AMENAZA
De Origen Natural	Naturales	Atmosféricas como: caída de granizo, incendios o fuertes heladas.
		Hidrológicas como: erosión y desmantación de la tierra o desbordamiento de tierra o ríos.
		Sísmicas como: fallas geológicas, temblores o fuertes vendavales de aire.
		De incendios como: de matorrales, pasto o árboles.
		Biológicas como: picaduras de insectos, posibles mordeduras de serpientes o exposición a excrementos de animales.
		Suministro de agua no potable

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

De Origen Tecnológico	Salud Publica	Mala higiene
		Vectores (Insectos, reptiles, roedores)
		Cercanía a zonas verdes, quebradas y ríos.
		Posibles obstáculos en las rutas de evacuación
	Socionaturales	Deslizamientos de origen antrópico.
		Avenidas torrenciales de origen antrópico
		Inundaciones de origen antrópico
		Incendios forestales.
	Tecnológicos	Incendio (Físico Químicos)
		Explosión (Físico Químicos)
		Fallas estructurales locativas
	Tránsito	Accidente vial en instalaciones de la empresa.
		Accidente vial fuera de instalaciones de la empresa.
Accidente en trayecto de transporte Terrestre.		
Traumáticas (Golpes, caídas en alturas, espacios).		
De origen Social	Peligros asociados a la seguridad física	Robos o atraco
		Hurto y Asaltos
		Secuestro

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Tabla 10.

Calificación de Amenazas Internas y Externas “Villa Leito”

CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS						
N o.	Tipo de Amenaza	Amenaza	I N	E X	Descripción de la amenaza (aspectos críticos)	Calificación y color
1	Natural	Eventos Atmosféricos		X	Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados, como lo son lluvia, viento truenos. Se han presentado vendavales y tormentas eléctricas fuertes y heladas.	INMINENTE
2	Natural	Eventos Hidrológicos		X	Eventos atmosféricos con efectos físicos asociados con desbordamientos de ríos o tierra o erosión o sedimentación de la misma.	POSIBLE
3	Natural	Movimientos Sísmicos			Ubicación en zona de riesgo sísmico intermedio, posibles temblores y fallas geológicas.	PROBABLE
4	Natural	Incendios		X	Se podrían presentar incendios forestales.	PROBABLE
5	Natural	Eventos Biológicos		X	Se pueden presentar posibles picaduras o mordeduras de animales por la ubicación del lugar.	POSIBLE
Calificación Total de las Amenaza						PROBABLE
6	Técnico	Problemas de salud Pública	X		Dificultad con el suministro de agua potable, problemas de mal higiene u obstáculos en la vía pública.	POSIBLE

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

7	Técnico	Eventos socionatural		X	Se podrían presentar deslizamientos, inundaciones o incendios en la vía.	PROBABLE
8	Técnico	Eventos tecnológicos		X	En la empresa se podrían presentar casos de incendio debido a fallas en las instalaciones eléctricas y la presencia de material combustible (cartón, papel, madera, insumos) que podrían aumentar la probabilidad de ocurrencia. Papel, cartón, madera y una fuente de ignición. Tomas en mal estado. Fallas en equipos eléctricos energizados o /a gas.	PROBABLE
9	Técnico	Eventos de Transito		X	Se pueden presentar accidentes viales, derrumbes o demás que puedan interrumpir el paso hacia la institución.	PROBABLE
Calificación Total de las Amenaza						
10	Social	Robos y Atracos		X	Se pueden presentar robos por parte de algún visitante.	POSIBLE
11	Social	Hurtos y Asaltos		X X	Se pueden presentar por parte de algún visitante o durante el desplazamiento hacia la institución.	POSIBLE
12	Social	Secuestro		X X	Se puede presentar durante el desplazamiento hacia la institución o dentro de la misma.	POSIBLE
Calificación Total de las Amenaza						
CALIFICACIÓN TOTAL DE TODAS LAS AMENAZAS						

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

7.3.4. *Análisis y calificación de la vulnerabilidad*

El análisis de la vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos principales, donde cada uno de ellos se analiza desde tres aspectos:

Tabla 11.

Elementos y Aspecto de Vulnerabilidad

ELEMENTOS Y ASPECTOS DE LA VULNERABILIDAD		
PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
- Gestión Organizacional	- Suministros	- Servicios
- Capacitación y entrenamiento	- Edificación	- Sistemas Alternos
- Características de Seguridad	- Equipos	- Recuperación

✚ **Las Personas:** Se definen como los colaboradores y visitantes de la fundación, analizándose su organización para prevención y control de emergencia. Se evalúan la capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza.

✚ **Los Recursos:** Se analizan desde dos campos, el de las construcciones (Edificaciones, obras civiles) y los materiales y equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

✚ **Los Sistemas y Procesos:** Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgos involucrados y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo la capacidad de la empresa para

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

suplir los servicios interrumpidos con sistemas alternos y la preparación para reestablecer los procesos (reservas, seguros).

Para cada uno de los aspectos mencionados anteriormente, se desarrollarán formatos los cuales a través de preguntas buscarán de manera cualitativa dar un panorama general que permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la institución ante cada una de las amenazas identificadas.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera Columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se dará respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera:

- SI, cuando existe o tiene un nivel bueno;
- NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente;
- PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.

En la quinta columna se registrarán la calificación de las respuestas, la cuales se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor

Obtenido deberá tener máximo 2 decimales). En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en las acciones de mejora a realizar.

A continuación, los formatos de análisis de vulnerabilidad disponibles, a tener en cuenta en análisis futuros y procesos de mejora de la institución.

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Tabla 12.

Análisis Vulnerabilidad Personas

VULNERABILIDAD PERSONAS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO		
Gestión Organizacional					
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	X			1	Se cuenta con un plan de emergencias y una ruta de evacuación.
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?		X		0,5	Se recomienda contar con alguno de los miembros de las brigadas.
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	X			1	
¿La estructura organizacional para la					

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

<p>respuesta a emergencias</p> <p>garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales</p> <p>Como en los no laborales?</p>	X			0,5	
<p>¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua – CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, etc.)</p>	X			1	
<p>¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?</p>	X			1	Se cuentan con formatos de inspección.
<p>¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de Emergencias y Contingencias?</p>	X			1	
Promedio Gestión Organizacional					

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

PUNTO EVALUAR	A	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO		
Capacitación y Entrenamiento						
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?		X			0,5	Se cuenta con un manual de primeros auxilios básicos.
¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo con el programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?		X			0,5	Tener en cuenta que también será abierto al público y quizás este no esté capacitado en caso de emergencia.
¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?	X				1	
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y Respuesta a emergencias?	X				1	
Promedio Capacitación y Entrenamiento						
PUNTO EVALUAR	A	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO		
Características de Seguridad						
¿Se ha identificado y clasificado el personal						Tener en cuenta que también será abierto

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con Discapacidad física)?		X		0,5	al público y quizás este no esté capacitado en caso de emergencia.
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?		X		0,5	Tener en cuenta que también será abierto al público y quizás este no esté capacitado en caso de emergencia.
¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la Organización en sus actividades de rutina?	X			1	
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su institución?	X			1	
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?			X	0	
Promedio Características de Seguridad					
SUMA TOTAL DE LOS PROMEDIOS					

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Tabla 13.

Vulnerabilidad Recursos

VULNERABILIDAD DE RECURSOS						
PUNTO EVALUAR	A	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO		
Suministros						
¿Se cuenta con implementos que son Básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?	X			1		Se cuenta con un manual de primeros auxilios básicos, botiquín y camillas.
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, de acuerdo con las necesidades De su Organización?	X			1		
Promedio Suministros						
PUNTO EVALUAR	A	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO		

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Edificaciones					
¿El tipo de construcción es sismorresistente o cuenta con un refuerzo estructural?	X			1	
¿Existen puertas y muros Cortafuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad?			X	0	
¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?	X			1	
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	X			1	
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, ¿entre otros)?	X			1	

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?			X	0	
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?			X	0	
Promedio Edificaciones					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO		
Equipos					
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?	X			1	
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	X			1	
¿Se cuenta con sistemas de control o mitigación de la amenaza identificada?		X		0.5	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?		X		0.5	
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?		X		0.5	
¿Se cuenta con programa de					

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	X			1	
Promedio Equipos					
SUMA TOTAL DE LOS PROMEDIOS					

Tabla 14.

Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos

VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS						
PUNTO EVALUAR	A	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO		
Servicios						
¿Se cuenta suministro de energía permanente?	X			1		
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	X			1		
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	X			1		
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	X			1		
Promedio Servicios						
PUNTO EVALUAR	A	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO		
Sistemas Alternos						

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

¿Se cuenta con sistemas Redundantes para el suministro de agua (¿tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carrotanque, entre otros?	X			1	
¿Se cuenta con sistemas Redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros?		X		0.5	
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?		X		0.5	
Promedio Sistemas Alternos					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO		
Recuperación					
Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su Institución?	X			1	
¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?	X			1	
¿Se cuenta con algún sistema de seguros	X			1	

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

para los integrantes de la Organización?					
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	X			1	
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la Organización?	X			1	
Promedio Recuperación					
SUMA TOTAL DE LOS PROMEDIOS					

En los tres formatos desarrollados se visualiza la calificación de cada uno de los aspectos, la cual se interpreta de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 15.

Interpretación de la Vulnerabilidad por cada Aspecto

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento. La interpretación de los resultados se obtiene según cada elemento expuesto y se definen unos ítems que se califican según los siguientes parámetros:

- ✚ 0.0 - Si de acuerdo con la situación a evaluar se considera que la empresa está bien en este punto.
- ✚ 0.5 - Si en el aspecto a evaluar se está en proceso.
- ✚ 1.0 - Si no se tiene desarrollado o no se cuenta con el aspecto evaluado.

El promedio aritmético de las calificaciones de dichos ítems constituye el valor final de vulnerabilidad para cada elemento y se traduce en colores según la siguiente tabla:

Tabla 16.

Interpretación de la Vulnerabilidad por cada Elemento

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	Alta	Rojo
1.01 – 2.00	Media	Amarillo
2.01 – 3.00	Baja	Verde

7.3.5. Nivel del riesgo

Es el **RIESGO** ese daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

Figura 9.

Diamante de Riesgo





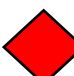
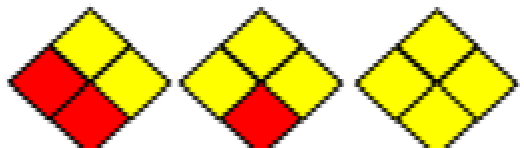


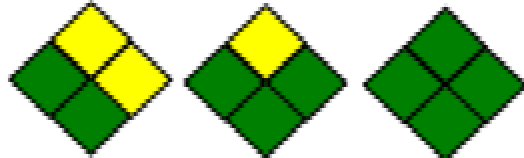

Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados.

Para determinar el nivel de riesgo global, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la tabla siguiente:

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Tabla 17.

Calificación nivel de riesgo

SUMATORIA DE ROMBOS	DE	CALIFICACIÓN	EJEMPLOS
3 o 4		ALTO	
1 o 2		MEDIO	
3 o 4			
0		ALTO	
1 o 2			

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE
CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

7.3.6. Consolidado del análisis del riesgo

Se realiza el siguiente consolidado con el fin de hacer un seguimiento, evaluar y generar recomendaciones para mejorar la gestión institucional de los riesgos a los que podría estar expuesta “VILLA LEITO” y con ello favorecer el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad, como se evidencia en la siguiente imagen.

Figura 10.

Análisis del riesgo

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD												NIVEL DEL RIESGO				
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS			RECURSOS			SISTEMAS Y PROCESOS			RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN						
			1. Gestión Organizacional	2. Capacitación y Entrenamiento	3. Características de Seguridad	Total Vulnerabilidad de Personas	1. Saneamiento	2. Edificaciones	3. Equipos	Total Vulnerabilidad de Recursos	1. Servicios			2. Sistemas, Alambres	3. Recuperación	Total Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos	Color Rombo Sistemas y Procesos		
Incendios	Probable		0.29	0	0.5	0.79		0.25	0.29	0.33	0.87		0.50	0.50	0.60	1.60			MEDIO
TOTAL																			

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Por último, a partir del formato anterior, se realizarán la priorización de las amenazas, organizándolas desde las amenazas de calificación “Alta” hasta las amenazas de calificación “Baja”. Y para cada una de estas se definirán las medidas de intervención, ya sea de prevención, mitigación o ambas, como se evidencia en el siguiente ejemplo:

Tabla 18.

Priorización de Amenazas y Medidas de Intervención

PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Incendios	Verificación y mantenimiento de circuitos eléctricos	X	
	Instalación de sistemas de control de incendios		X
Biológica	Picaduras de insectos	X	
	Mordeduras de serpientes	X	
Atmosférica	Heladas		X
	Granizo		X
Sísmica	Fallas geológicas	X	
	Temblores		X
Hidrológica	Desbordamientos	X	X
	Erosión		X

7.4. Acciones de prevención y mitigación

Con el fin de evitar que dentro de la institución “VILLA LEITO” se presenten emergencias causadas por las Amenazas identificadas u otras que puedan presentarse se llevarán las siguientes actividades prevención y mitigación:

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

7.5. Plan educativo

A continuación, se presenta un plan educativo que debe seguirse con cada una de las instancias que conforman la estructura administrativa de la institución “VILLA LEITO” para la completa implementación y funcionamiento del Plan de Evacuación, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 19.

Plan Educativo

GRUPO	TEMAS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
COMITÉ DE EMERGENCIAS	- Realizar la presentación del plan de emergencias.	-Reunión de presentación. -Realizar un simulacro para conocer la ubicación de los elementos.	COE y Área de Seguridad y Salud en Trabajo
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	-Manejar conceptos Generales sobre Plan de Emergencias. -Conocer las Rutas de Evacuación. -Identificar los sistemas de Alerta y Alarma de la institución. -Tener claridad de las formas de Actuación ante una Emergencia.	-Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan. -Participación y preparación de simulacros de evacuación.	ARL y Área de Seguridad y Salud en Trabajo

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

91

BRIGADAS	-Conocer los Conceptos Generales sobre las Emergencias	-Capacitaciones correspondientes a cada brigada	Brigadistas, ARL y Área de Seguridad y Salud en Trabajo
	-Tener claridad del Plan de Evacuación	-reuniones de mantenimiento del plan	
	-Tener conocimiento sobre Primeros auxilios.	-Realización de inspecciones de seguridad	
	-Técnicas de Evacuación y Autoprotección		
	-Prevención y Control de Incendios-Manejo de Extintores.		
	-Preparación de simulacro.		
	-Información sobre el plan de evacuación	-Divulgación a través de boletines y carteleras	- Área de Seguridad y Salud en Trabajo.
	-Estrategias de autoprotección en caso de incendio, corto circuito, atentado y terrorismo, robo y asalto, movimiento sísmico, inundaciones, Y explosiones	-Divulgación a través de boletines y carteleras. -Capacitaciones	- Área de Seguridad y Salud en Trabajo.
	-Procedimiento general para evacuar- Rutas de Evacuación - Técnicas de Evacuación y Autoprotección	-Capacitaciones	- Área de Seguridad y Salud en Trabajo y Brigadistas

91

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

92

TODO PERSONAL EL	-Sistemas de Notificación de Emergencias		
	-Principios y técnicas de extinción	-Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan	-ARL, Brigadistas y Área de Seguridad y Salud en Trabajo
	-Primeros auxilios	-Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan	-ARL, Brigadistas y Área de Seguridad y Salud en Trabajo

7.6 Componente administrativo del plan de emergencias

A continuación, los miembros y funciones que conforman el plan de emergencias:

7.6.1 Estructura organizacional para emergencias

La estructura organizacional para emergencias de la empresa está conformada por Comité de emergencias, coordinadores de evacuación y brigada, cuya definición y funciones se encuentran a continuación. Los miembros de estos grupos se encuentran:

COE – Comité Operativo de Emergencias:

El Comité Operativo de Emergencias será quien maneje administrativamente todo el plan y tome las máximas decisiones en el momento de una emergencia. Establecido según Resolución 775 de 2014, designa los integrantes del comité de emergencias, teniendo en cuenta el conocimiento que ellos posean en el manejo de emergencias y el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Coordinadores de Evacuación:

92

Son las personas encargadas de orientar a todo el personal empleado, visitante o contratista por las rutas seguras hacia las salidas de emergencia y puntos de encuentro preestablecidos con el fin de garantizar una evacuación exitosa en caso de emergencia. Cada área de la empresa deberá contar con los coordinadores de evacuación necesarios para orientar a todas las personas y hacer recorridos de verificación sin que esto implique devolverse en sentido contrario a las rutas de evacuación ni ponerse en riesgo.

🚒 Brigadas de Emergencia o Seguridad:

Es conformada por funcionarios de las diferentes dependencias quienes reúnen las características de dinamismo, serenidad, buen estado físico y mental, iniciativa, capacidad de liderazgo, amplio sentido de colaboración, responsabilidad y clara orientación solidaria esto basados en las actividades propias que se desarrollan en la sede y considerando las características de las mismas, se debe garantizar la conformación y mantenimiento de una brigada de emergencias integrada por personas vinculadas a la organización y cuya permanencia sea alta en la instalación, los cuales están conformados por:

- Brigada contra incendios
- Brigada de Evacuación
- Brigada contra incendios
- Brigada de seguridad

7.6.2 Funciones de la estructura organizacional para las emergencias

Según la norma ISO:9001 de 2015 dentro del contexto de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el PHVA CICLO DE DEMING, es un ciclo dinámico que puede desarrollarse dentro de cada proceso que desarrolla cada miembro de la brigada dentro de una institución y en el

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

94

sistema del proceso como un todo. Este está íntimamente asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua de los miembros de los comités de emergencias.

Figura 11.

Ciclo PHVA



- **P: planificar:** definir metas y métodos para lograr los objetivos.
 - **H: hacer:** implementar los procesos en base a las actividades planificadas.
 - **V: verificar:** verificar los resultados de las tareas ejecutadas y hacer los ajustes que sean necesarios para el logro de los objetivos
 - **A: actuar:** tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos.
- Para el caso de las funciones de los miembros de los grupos de emergencias se les ha asignado uno de los procesos del ciclo, correspondiente a sus actividades:

94

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

95

Tabla 20.

Comité de emergencias

ANTES DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
P	- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
P	- Conocer el funcionamiento de la entidad y las empresas vecinas, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de las mismas.
P	- Identificar las zonas más vulnerables
P	- Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos con los que puede contar del edificio y los propios de la empresa.
P	- Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la entidad.
P	- Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar emergencias.
P	- Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias.
P	- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para realimentar las acciones de planificación.
DURANTE DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
H	- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de Emergencias.
H	- Evaluar las condiciones y magnitud de la Emergencia.
H	- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
H	- Establecer contacto con las directivas de la empresa, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, A.R.L).
H	- Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial.
H	- Reunirse en el sitio asignado como P.M.U (Puesto de Mando Unificado).
H	- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
H	- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
H	- Coordinar el traslado de los heridos a los Centros de Asistencia Médica.

95

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

96

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
V	- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
A	- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
A	- Garantizar la ejecución de las acciones identificadas para el mejoramiento del plan.

Tabla 21.

Brigada de emergencias

ANTES DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
P	- Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios.
P	- Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas.
P	- Conocer los puntos críticos de la empresa (circuitos eléctricos de control, válvulas, red contra incendio, subestación).
P	- Conocer la existencia y uso del sistema de alerta y alarma y de los medios técnicos de protección disponibles.
P	- Disponer de los medios necesarios para el desempeño de su labor y garantizar su disponibilidad y mantenimiento: extintores, botiquines, camillas.
DURANTE DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
H	- Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista etc., realizando actividades tendientes a la atención y control de la emergencia, evitando la propagación de sus efectos.
H	- Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación.
H	- Valorar la situación y los lesionados, clasificarlos y atenderlos según prioridad.

96

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

97

H	- Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia. Si la lesión es grave y se presentan varios heridos, solicita ayuda al Coordinador de la brigada o al jefe de Emergencia y procede a estabilizarlos.
H	- Disminuir la tensión nerviosa en el lesionado y los compañeros de trabajo.
H	- Coordinar el traslado correcto del lesionado al centro asistencial adecuado en su nivel de complejidad.
H	- Diligenciar el registro de atención de primeros auxilios.
H	- Prestar apoyo en actividades de alistamiento, control o dirección de la evacuación, cuando la emergencia no implique acciones operativas propias del brigadista.
H	- Servir como grupo de “apoyo” de los organismos de apoyo externo.
H	- Ubicar los posibles heridos y personas afectadas e informar al grupo de evacuación y/o ayudar a evacuarlos de la zona de peligro.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
V	- Participar en la remoción de escombros, preservar las evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas del incendio.
V	- Hacer inventarios de pérdidas.
V	- Reacondicionar los equipos empleados durante la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento.
A	- Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados.
A	- Realizar los ajustes necesarios al plan de atención

Tabla 22.

Coordinadores de la emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
P	- Conocer las rutas de salida de emergencia, tanto la principal como la alterna, así como los recursos para evacuación y los sistemas de alerta y alarma.
P	- Divulgar el plan de evacuación a los empleados que llegan a ocupar un puesto de trabajo dentro de su área de responsabilidad.

97

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

98

P	- Mantener un listado actualizado de las personas que laboran en su área.
P	- Mantener a la mano la identificación de coordinador y demás recursos que se le hayan asignado
DURANTE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
H	- Identificar las señales de alerta y alarma de la empresa y actuar según su activación.
H	- Realizar una verificación visual rápida de las personas en su área antes de empezar a realizar el recorrido de verificación.
H	- Proceder a evacuar e indicar la ruta de salida del área bajo su responsabilidad, recordando a las personas evacuadas la ubicación del punto de encuentro
H	- Verificar las zonas ocultas como cocinetas, baños, archivos, etc.
H	- Impedir que las personas a su cargo regresen a la zona de peligro.
H	- Controlar los brotes de comportamiento que puedan originar pánico, evitar aglomeraciones y controlarlas.
H	- Impedir la utilización de ascensores.
H	- Notificar a la brigada cuando se requiera apoyo para la evacuación de personas que presenten impedimentos físicos o psicológicos o que hayan sufrido alguna lesión.
H	- Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna. En caso de no poder salir, llevar el grupo a un lugar o área o cuarto seguro chequear constantemente la seguridad de este y comunicarse para informar y esperar nuevas órdenes.
H	- Verificar que ninguna persona se encuentre encerrada en el área de emergencia, en trampas o espacios confinados.
H	- Repetir consignas establecidas como: “no corran”, “avancen de rodillas”, “conserven la calma”, “circulen por la derecha”, etc
H	- Verificar que todas las personas a su cargo hayan salido; en caso contrario notificar al coordinador de la brigada, en ningún caso debe regresar
H	- Reportar al jefe de brigada la situación de su personal, al igual que de las condiciones anómalas que detectó durante la evacuación de su grupo
H	- Coordinar cuando se autorice el regreso al edificio, con su grupo teniendo en cuenta que primero ingresan los pisos superiores y luego los inferiores

98

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

99

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
V	- Participar en la evaluación del evento
V	- Ayudar en la coordinación de las actividades para poner en orden y en funcionamiento las labores del área
A	- Realizar los ajustes necesarios al plan de atención

7.7 Sistema de notificación en emergencias

El motivo principal para la utilización de las **alertas** es la protección de la vida de las personas que en un momento determinado se encuentren dentro de la institución, es por lo anterior que para “VILLA LEITO” se disponen de dos herramientas para el caso de una emergencia:

7.7.1 Megáfono

Las alertas y alarmas se utilizan para tomar medidas que permitan anteceder los riesgos, por tal razón se aplican principalmente para eventos que permiten su monitoreo, el uso del megáfono permitirá llevar un instrumento de alerta portátil, en caso de encontrarse fuera de la institución o en caso de que las alarmas fijas dejen de funcionar.

7.7.2 Alerta y alarma

El sistema de Alerta y Alarma es aquel que establece una codificación de sonidos audibles desde todos los espacios de la empresa, de tal manera que pueda garantizar que todos los ocupantes reciban la información referente a emergencias. Dicho sistema consta de dos fases:

Alerta: Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.

99

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

100

Alarma: Es un mensaje que indica que debe activarse el plan de emergencia y la evacuación de las instalaciones.

En la institución “VILLA LEITO” se han determinado las siguientes señales:

Tabla 23.

Señales de Alerta

TIPO DE SEÑAL	CODIFICACIÓN	MENSAJE	QUIÉN ACTIVA
Megáfono	Llamado o uso para búsqueda de personas	Indica la búsqueda o llamado de personas que durante la emergencia se encuentran alejadas o no se encuentran	Brigada De evacuación
Alerta	Se indica cómo se va a realizar, alarma, silbato, entre otros	Indica la presencia de una emergencia. La brigada de emergencias da inicio al control de la situación; el resto del personal permanece alerta en su puesto de trabajo.	Brigada Primeros Auxilios
Alarma	Sonido continuo	Indica a todo el personal que debe suspender su trabajo y dirigirse, por las rutas de evacuación, hasta su punto de encuentro.	Brigada De evacuación

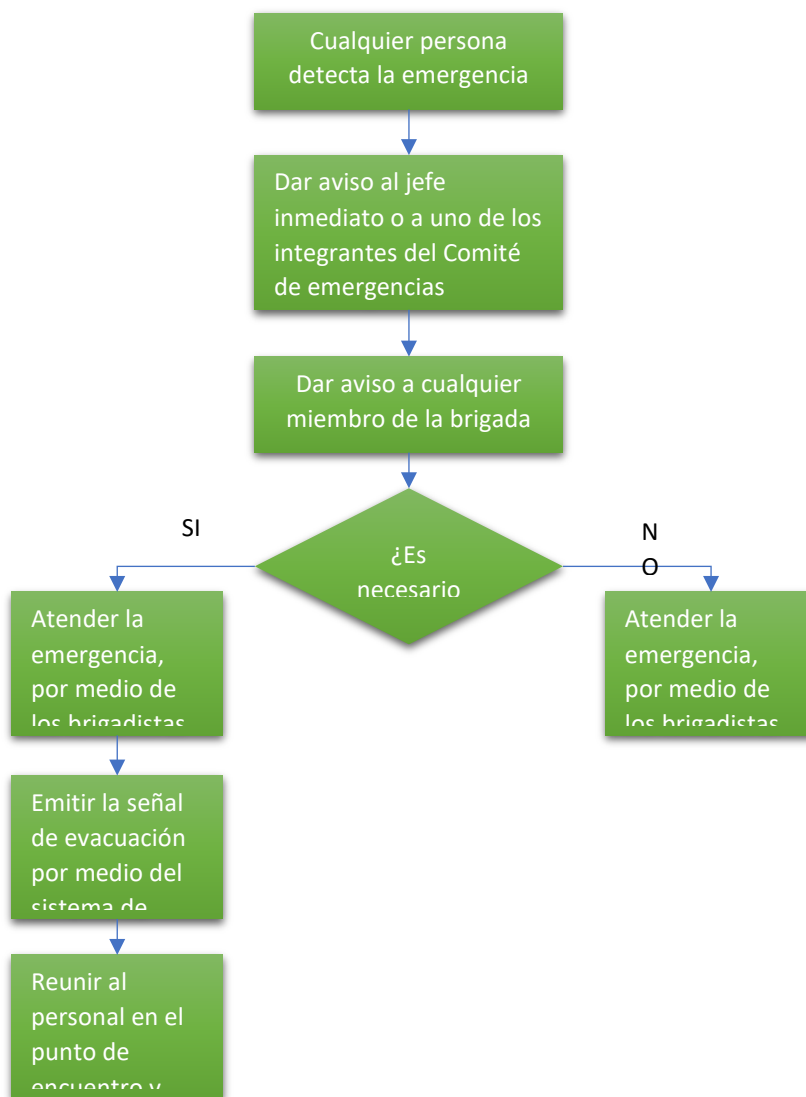
7.7.3 Notificación interna

La identificación de una emergencia es una responsabilidad de cualquier empleado, visitante o contratista de “VILLA LEITO”, en el momento de ser detectada. A partir de ese momento deben ejecutarse las siguientes acciones para la notificación interna de la emergencia.

100

Figura 12.

Acciones ante una Alerta



7.7.4 Notificación externa

Consiste en la comunicación enviada a los organismos de socorro externos. Es responsabilidad directa del comité de emergencias, cuyos miembros podrán delegar en quien consideren pertinente.

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

7.7.5 Inventario de recursos

Los recursos tanto logísticos como físicos con los que cuenta la institución “VILLA LEITO”, Para la prevención y atención de emergencias son:

Tabla 24.

Sistema de Extinción de Incendios

RECURSO	CANTIDAD	UBICACIÓN	OBSERVACION
EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC	1	Comedor	Fecha de cambio 2024
RECURSO	EXISTE SI / NO	OBSERVACION	
GABINETES CONTRA INCENDIO	NO		
SISTEMA HIDRÁULICO CONTRAINCENDIO	NO		
DETECTORES DE HUMO	NO		
ASPERSORES DE AGUA	NO		
ALARMA CONTRA INCENDIO	NO		

Tabla 25.

Equipos de atención de emergencias

RECURSO	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION
BOTIQUÍN	Cocina y sala multiple	2	Según lineamiento ICBF

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

CAMILLAS	Pasillo baños piso 1	1	


Tabla 26.

Sistemas de Comunicación

RECURSO	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION
RADIOS	PISO 1 Y PISO 2	2	
AVANTELES	NO		
TELÉFONOS	NO		
ALTAVOCES PERIFONEO	Y COCINA	1	MEGAFONO

7.8 Plan de evacuación

Para llevar a cabo el proceso de evacuación se debe tener en cuenta (4) fases, que corresponden al tiempo que puede demorar una salida, estas son:

 **Fase I. Detección del Peligro:** El tiempo que se invierte en conocer la existencia de peligro, esto depende del tipo de amenaza, de los elementos disponibles para detectarla, del uso que tenga la edificación y del día y la hora en que ocurre la emergencia.

 **Fase II. Alarma:**

El tiempo empleado para advertir e informar el peligro. La duración depende del sistema de alarma y del adiestramiento que tenga el personal. Para lo anterior la institución contara tanto con la alarma interna como el uso del megáfono.

✚ Fase III. Respuesta del Personal:

El tiempo que transcurre para que los funcionarios inicien la evacuación. Depende de la magnitud de la amenaza, de las condiciones personales y del adiestramiento en normas de autoprotección. Se cuentan con dos puntos de encuentro, lugares que serán claramente enmarcados para la identificación de los habitantes de la institución en caso de emergencia.

✚ Fase IV. Salida del Personal:

El tiempo que dura la evacuación del personal hasta llegar al sitio de encuentro depende de la distancia a recorrer, el número de personas que deben evacuar la edificación, la capacidad de las vías y el acceso al punto de encuentro, definición de los sistemas de señalización y direccionamiento de las personas.

7.8.1 Rutas de evacuación y puntos de encuentro

Las rutas de evacuación son el camino principal y alterno que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control. Para determinar las zonas de seguridad hacia a donde se debe evacuar (sitios de reunión final), se debe tener en cuenta:

- Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**






105

- No deben ubicarse en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las instalaciones.
- No deben estar ubicados demasiado lejos y que impliquen largos desplazamientos.
- No deben ubicarse en lugares que interfieran con las labores de los organismos de socorro.

Las rutas de evacuación y puntos de encuentro deben ser visibles para la población, por esa razón es recomendable que la señalización cumpla con las siguientes medidas:

Figura 13.

Tipo de Señalización Recomendado

Grafica	Información	Tamaño	Altura al piso
	RUTA DE EVACUACIÓN	20 X 30	Sobre pared a 1.70 mts del piso
	SALIDA DE EMERGENCIA	20 X 30	Encima de puerta de salida
	RUTA DE EVACUACIÓN	20 X 30	A 1.70 mts del piso
	RUTA DE EVACUACIÓN	20 X 30	Sobre pared a 1.70 mts del piso
	PUNTO DE ENCUENTRO		Demarcado o señalizado

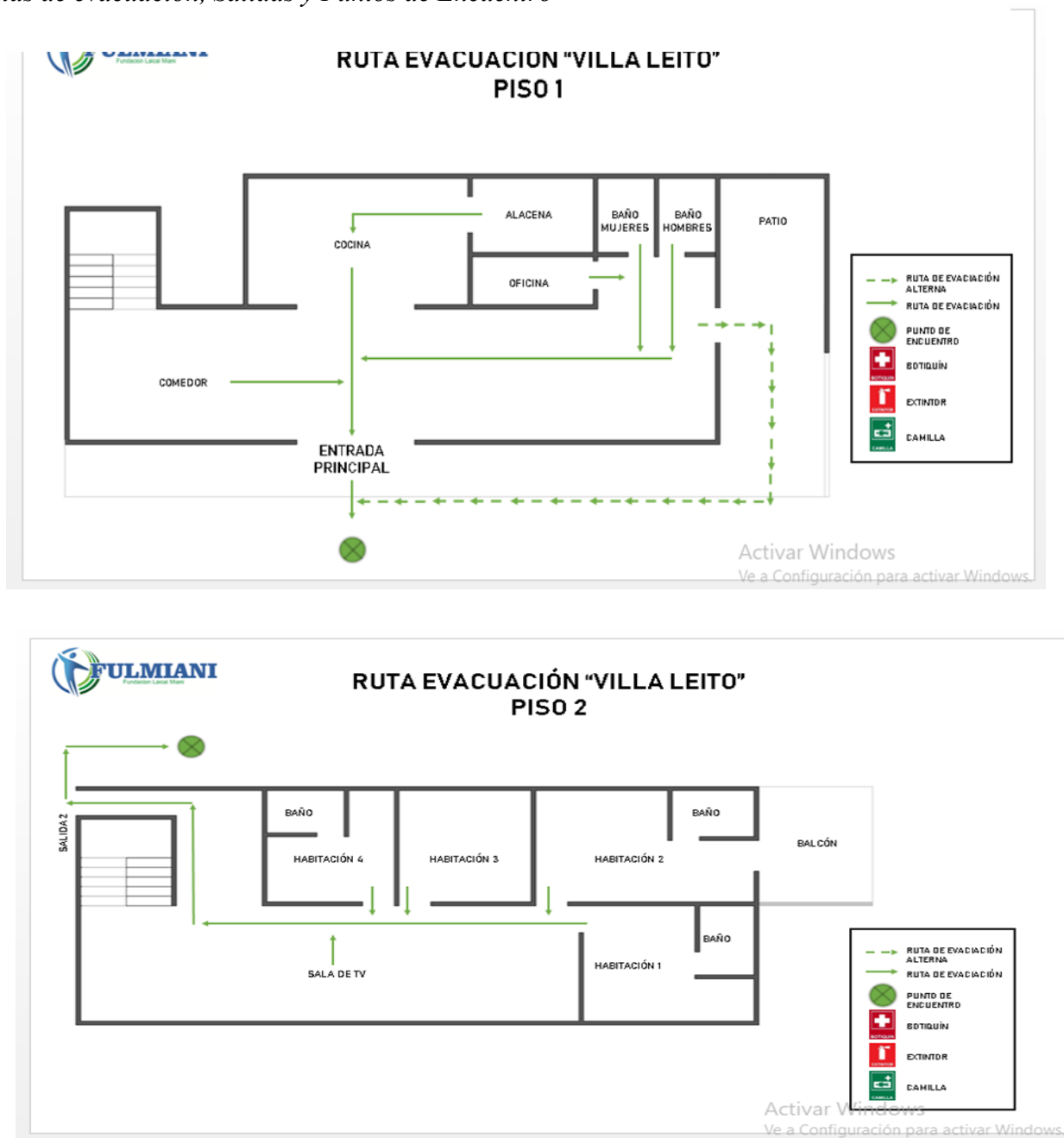
DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

7.8.2 Rutas de evacuación, salidas y puntos de encuentro “VILLA LEITO”

La siguiente tabla evidencia la ubicación de las dos rutas con las que cuenta la institución:

Figura 14.

Rutas de evacuación, Salidas y Puntos de Encuentro



7.8.3 Prioridades de la evacuación

Es la categorización de las prioridades donde lo primordial es el poder definir quién sale primero y de qué lugares, donde el orden es el siguiente:

- 1. Personas:** Sucesivamente en orden decreciente de riesgo. Se consideran tres tipos de pacientes. Los peatones, los inmovilizados y los inconscientes, siendo estos últimos los que se evacuan en tercer lugar siguiendo la prioridad de posibilidad de supervivencia.
- 2. Materiales:** Aquellos que pueden contribuir al riesgo de destrucción (Carburantes, gases presurizados), los que servirán para la asistencia inmediata a siniestrados (camillas, botiquines, radios, etc.).
- 3. Bienes, valores y materiales no reemplazables.**

7.8.4 Regreso a la normalidad

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro. Una vez controlado el evento le corresponderá al jefe de Emergencias ordenar el regreso a la normalidad. En el caso de una evacuación será el mismo jefe el encargado de ordenar el regreso a las dependencias.

7.8.5 Tiempos de evacuación

El cálculo aproximado del tiempo de salida se ejecuta a través de la siguiente fórmula

$$TS = \frac{N}{(A*K)} + \frac{D}{V}$$

Correspondientes a:

✚ **TS**= Tiempo

✚ **N**= Número de Personas

✚ **A**= Ancho de la salida en metros

✚ **K**= Constante experimental: 1.3 personas/metro- segundo.

✚ **D**= Distancia total de recorrido en metros

✚ **V**= Velocidad de desplazamiento: 0,6 metros/segundo

7.8.6 Cadena de socorro

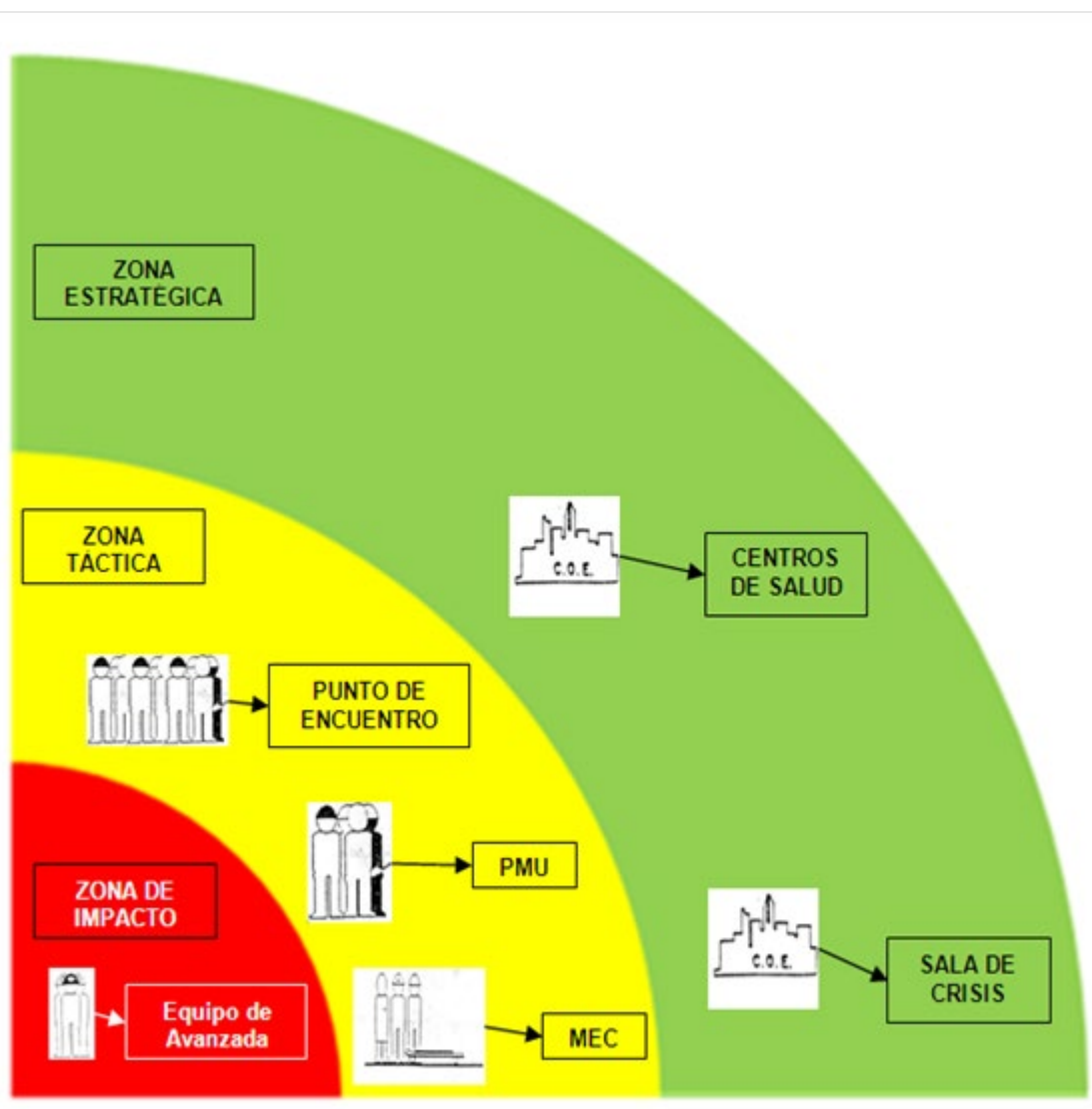
La Cadena de Socorro es una estructura de tipo operativo, que se establece de común acuerdo entre los diferentes actores del plan de emergencias para garantizar la atención en salud de las personas afectadas por una situación de emergencia o de desastre, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos. Las funciones de la Cadena de Socorro en situaciones de emergencia son:

- Apoyar y facilitar la coordinación de las labores de evacuación
- Coordinar las actividades de atención medica prehospitalaria, transporte de lesionados.
- Utilizar adecuadamente los recursos humanos, físicos y materiales, para garantizar la atención en salud adecuada de los lesionados.

Se reconocen en la Cadena de Socorro tres eslabones, dispuestos en forma consecutiva a partir del lugar de ocurrencia del impacto que se representan en la imagen a continuación:

Figura 15.

Figura de Eslabones



7.8.6.1 Eslabón I

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la **ZONA DE IMPACTO** y está compuesto por:

- 🚒 **Equipos de Avanzada:** integrados por la Brigada de Emergencia de la empresa y por las entidades de socorro que hayan sido notificadas. Cruz Roja y Bomberos.

En este Eslabón se deben cumplir las siguientes funciones:

- Distribuir y coordinar el personal de los Equipos de Avanzada por sectores.
- Prestar los primeros auxilios y supervisar las labores de salvamento y rescate.
- Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad.
- Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado.

7.6.8.2 Eslabón II

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la **ZONA TÁCTICA**, que se localiza detrás de la línea de riesgo, y está compuesto por:

✚ **Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC):** Lugar en el que se concentran las personas lesionadas, así como los recursos físicos y humanos para prestarles atención mientras que son transportadas centros de salud o evacuadas de la zona. La ubicación del MEC depende de la Zona de Impacto, pues debe estar en lo posible alejado de ella al igual que el sitio de evacuación de los habitantes o vecinos, de fácil acceso para el transporte y con los servicios básicos generales.

✚ **Puesto de Mando Unificado (P.M.U.):** Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando inmediato durante la fase de emergencia posterior al impacto; su creación facilita las labores de administración de la emergencia, la evacuación de los afectados y la racionalización del recurso humano y técnico. El Puesto de Mando está integrado por el Comité de Emergencias de la empresa. En el momento en que se presentan representantes de las instituciones operativas que hayan sido notificada, éstas asumirán la coordinación de las labores de

salvamento y rescate con apoyo del comité de emergencias de la empresa. Para su ubicación deben ser tenidos en cuenta varios factores: En primer lugar, la seguridad de sus integrantes, en segundo lugar, la disponibilidad de medios básicos de comunicación y en lo posible contacto visual con la zona de impacto.

✚ **Punto de Encuentro:** Lugar donde se ubican las personas evacuadas con sus coordinadores para proceder a la verificación del personal. Su ubicación debe garantizar en lo posible seguridad para las personas evacuadas y acceso a vías alternas para desplazarse a puntos de encuentro alternos o proceder al abandono total de la zona de impacto en caso de riesgos mayores.

7.6.8.3 Eslabón III.

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la **ZONA ESTRATÉGICA**, que se localiza completamente fuera de la zona de riesgo, sin control visual de la misma. En esta zona se concentran los recursos y las instancias administrativas que permitirán la toma de decisiones a largo plazo y la recuperación de la situación de emergencia. También los equipos de apoyo para la toma de decisiones cuando la afectación es tal, que el comité de emergencias no está en capacidad de tomar decisiones.

En este eslabón se ubican entonces:

✚ **Sala de crisis:** Reunión de representantes de las instancias superiores de la empresa y la comunidad en la que se toman decisiones críticas con respecto a la atención de la emergencia y la recuperación posterior.

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

112

✚ **Centros de salud:** El destino final de todos los lesionados se orienta a la atención hospitalaria.

Es por lo anterior que es importante identificar y conocer la ubicación de los eslabones, los cuales se especifican en la siguiente tabla:

Tabla 27.

Funciones Eslabones

CADENA DE SOCORRO		
ESLABÓN I		
SUJETO	INTEGRANTES	ACTIVIDADES
PUESTOS DE AVANZADA	Brigada de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribuir y coordinar el personal de los Equipos de Avanzada por sectores. ✓ Prestar los primeros auxilios y supervisar las labores de salvamento y rescate. ✓ Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad. ✓ Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado.
ESLABÓN II		
SUJETO	INTEGRANTES	UBICACIÓN Y ACTIVIDADES
PMU	Comité de Emergencias	Se ubicará dependiendo de la magnitud, ubicación y naturaleza de la emergencia.
PUNTO DE ENCUENTRO	Empleados y visitantes, Coordinadores de Evacuación.	Patio interno de la institución
ESLABÓN III		
SUJETO	INTEGRANTES	UBICACIÓN Y ACTIVIDADES

112

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

113

SALA DE CRISIS	Comité de Emergencias	Oficina de salud y enfermería
HOSPITALES	Lesionados	Hospital Universitario de Santander

7.9 Procedimientos operativos en caso de emergencia

Este tipo de PON (procedimiento operativo en caso de emergencia) tiene como objetivo dar respuesta y control a una emergencia, por ello se debe tener en cuenta el siguiente esquema, que determina las acciones específicas de cada evento.

Los presentes flujogramas son los PON correspondientes a cada Procedimiento Operativo Normalizado según la naturalidad de la emergencia que se pueda presentar o enfrentar:

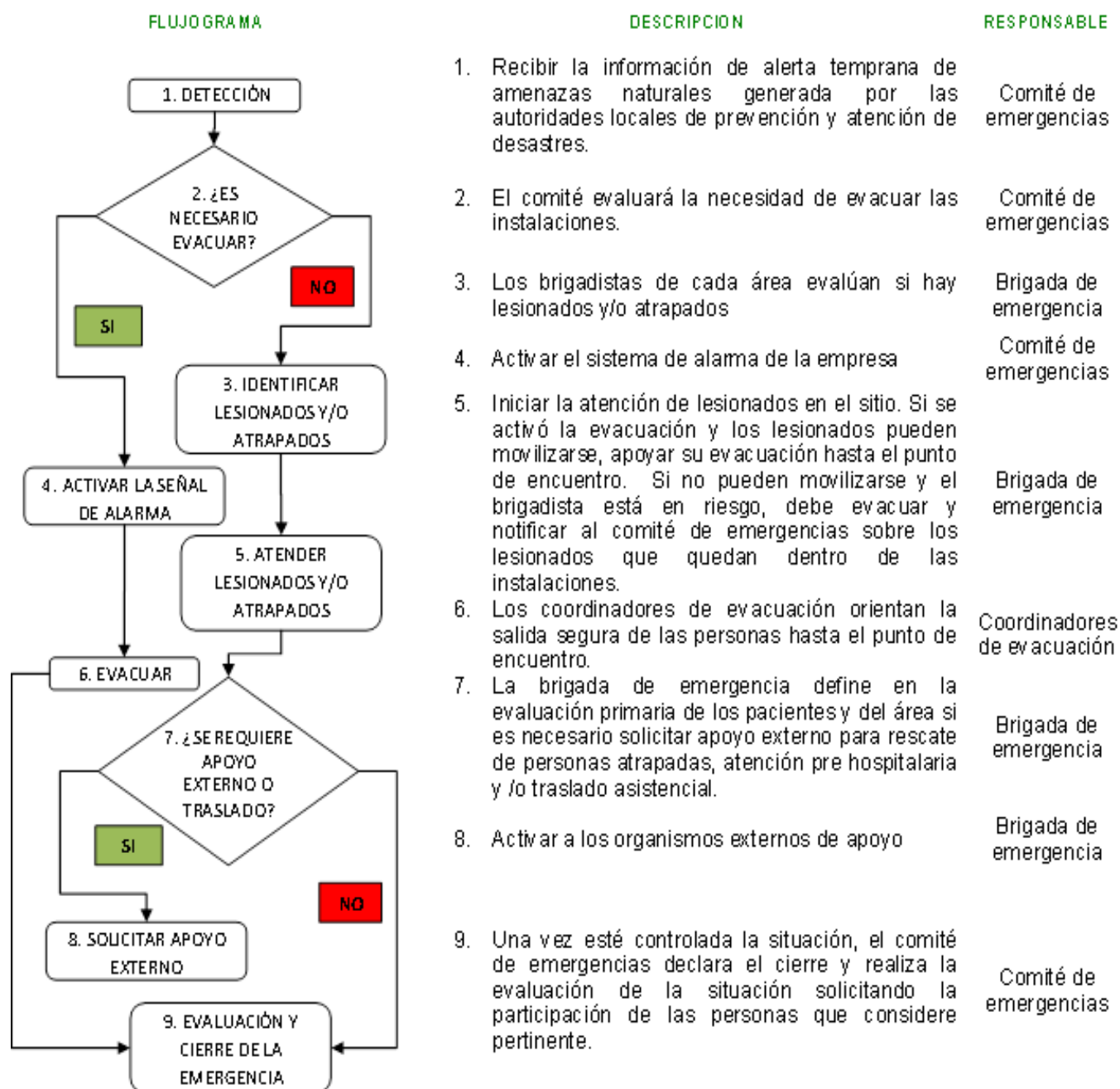
113

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Figura 16.

PON Amenazas Naturales


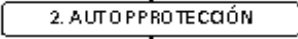
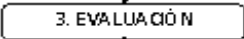
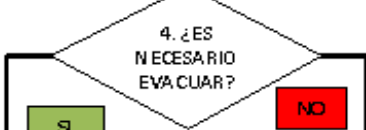
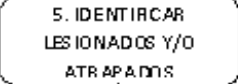
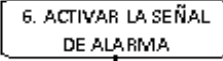
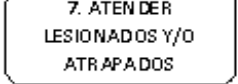
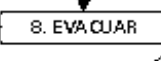
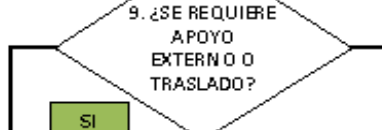
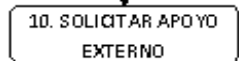
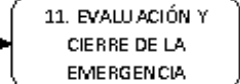
**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
AMENAZAS NATURALES**



**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Figura 17.

PON Deslizamiento

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DESLIZAMIENTO		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. Ante un deslizamiento que afecte las instalaciones los ocupantes identificarán la emergencia.	Todos
	2. Auto protegerse alejándose del terreno en movimiento y partes de la estructura afectadas.	Todos
	3. Realizar una inspección rápida en su área de trabajo y la primera evaluación. El comité definirá si es necesario realizar evaluaciones estructurales y recibirá la información de las evaluaciones locales realizadas por brigadistas y coordinadores.	Brigada de emergencia comité de emergencias coordinadores de evacuación
	4. En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias
	5. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia
	6. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de emergencias
	7. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
	8. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
	9. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	10. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
	11. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Figura 18.

PON Amenaza Tecnológica

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZA TECNOLÓGICA		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
<pre> graph TD 1[1. DETECCIÓN] --> 2[2. ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA] 2 --> 3[3. EVACUAR] 2 --> 4[4. ACTIVAR LA BRIGADA DE EMERGENCIAS] 4 --> 5[5. ATENDER LESIONADOS] 4 --> 6{6. ¿ES CONTROLABLE LA EMERGENCIA?} 6 -- SI --> 7[7. CONTROLAR LA EMERGENCIA] 6 -- NO --> 5 7 --> 10[10. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA EMERGENCIA] 5 --> 8{8. ¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO?} 8 -- SI --> 9[9. SOLICITAR APOYO EXTERNO] 8 -- NO --> 10 9 --> 10 </pre>	<p>1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista.</p>	<p>Quien detecte el peligro</p>
	<p>2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.</p>	<p>Comité de emergencias</p>
	<p>3. Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.</p>	<p>Comité de emergencias Coordinadores de evacuación</p>
	<p>4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia (si no se ha controlado) y lesionados.</p>	<p>Comité de emergencias</p>
	<p>5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>6. La brigada de emergencia evalúa si la emergencia es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>7. Si la emergencia es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los recursos disponibles.</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>9. Activar a los organismos externos de apoyo</p>	<p>Comité de emergencias</p>
	<p>10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.</p>	<p>Comité de emergencias</p>

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

Figura 19.

PON Incendios

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
<pre> graph TD 1[1. DETECCIÓN] --> 2[2. ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA] 2 --> 3[3. EVACUAR] 2 --> 4[4. ACTIVAR LA BRIGADA DE EMERGENCIAS] 4 --> 5[5. ATENDER LESIONADOS] 4 --> 6{6. ¿ES CONTROLABLE EL CONATO?} 6 -- SI --> 7[7. CONTROLAR EL CONATO] 6 -- NO --> 5 7 --> 10[10. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA EMERGENCIA] 5 --> 8{8. ¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO?} 8 -- SI --> 9[9. SOLICITAR APOYO EXTERNO] 8 -- NO --> 10 9 --> 10 </pre>	<p>1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista.</p>	<p>Quien detecte el peligro</p>
	<p>2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.</p>	<p>Comité de emergencias</p>
	<p>3. Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.</p>	<p>Comité de emergencias</p>
	<p>4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación del conato (si no se ha controlado) y lesionados.</p>	<p>Coordinadores de evacuación</p>
	<p>5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.</p>	<p>Comité de emergencias</p>
	<p>6. La brigada de emergencia evalúa si el conato es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>7. Si el conato es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los extintores portátiles.</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>9. Activar a los organismos externos de apoyo</p>	<p>Comité de emergencias</p>
	<p>10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.</p>	<p>Comité de emergencias</p>

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

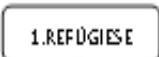
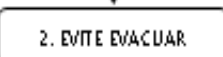
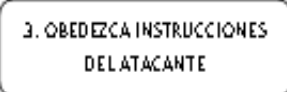
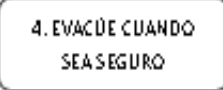
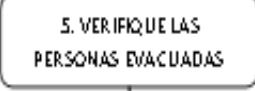
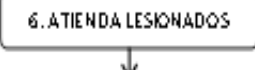
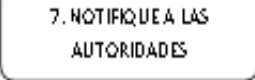
Figura 20.

PON Sismo

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<pre> graph TD 1[1. DETECCIÓN] --> 2[2. AUTO PROTECCIÓN] 2 --> 3[3. EVALUACIÓN] 3 --> 4{4. ¿ES NECESARIO EVACUAR?} 4 -- SI --> 6[6. ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA] 4 -- NO --> 5[5. IDENTIFICAR LESIONADOS] 6 --> 8[8. EVACUAR] 5 --> 7[7. ATENDER LESIONADOS] 7 --> 9{9. ¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO O TRASLADO?} 8 --> 9 9 -- SI --> 10[10. SOLICITAR APOYO EXTERNO] 9 -- NO --> 11[11. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA EMERGENCIA] 10 --> 11 </pre>	<p>1. Ante un sismo, los ocupantes de las instalaciones sentirán el movimiento.</p> <p>2. Auto protegerse bajo una viga, escritorio resistente, banco de trabajo o al lado de una columna. No se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.</p> <p>3. Realizar una inspección rápida en su área de trabajo y la primera evaluación. El comité definirá si es necesario realizar evaluaciones estructurales y recibirá la información de las evaluaciones locales realizadas por brigadistas y coordinadores.</p> <p>4. En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.</p> <p>5. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados</p> <p>6. Activar el sistema de alarma de la empresa</p> <p>7. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.</p> <p>8. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.</p> <p>9. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.</p> <p>10. Activar a los organismos externos de apoyo</p> <p>11. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.</p>	<p>Todos</p> <p>Todos</p> <p>Brigada de emergencia comité de emergencias coordinadores de evacuación</p> <p>Comité de emergencias</p> <p>Brigada de emergencia</p> <p>Comité de emergencias</p> <p>Brigada de emergencia</p> <p>Coordinadores de evacuación</p> <p>Brigada de emergencia</p> <p>Brigada de emergencia</p> <p>Comité de emergencias</p>


Figura 21.

PON Amenaza de Tipo Social

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS DE TIPO SOCIAL		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Refúgiase, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el Personal
	2. Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa.	Todo el Personal
	3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
	4. Espere la señal de que el peligro ya pasó. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el Personal
	5. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coord. Evacuación
	6. Inicie la atención de lesionados.	Brigada
	7. Notifique a las autoridades	Brigada

7.9.1 Evaluación y mantenimiento del plan de emergencias

Con el fin de mantener un plan de emergencias óptimo y actualizado es importante seguir las siguientes indicaciones según sus partes:

 **Prácticas y Simulacros:**

- Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.
- Sin excepción las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los ocupantes.
- Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas “claves” dentro de las instalaciones; adoptar provisiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.
- Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), deberá darse aviso a los demás ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas.
- Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación.
- Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General.


 **Auditoría y Control:**

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

121

- **Verificación de condiciones.** En el momento de una emergencia hay muy pocas posibilidades de corregir anomalías en las condiciones necesarias para evacuar. Es necesario, por lo tanto, garantizar estas condiciones en forma permanente, mediante verificación periódica de las mismas.
- **Responsabilidad y periodicidad.** Corresponde a los coordinadores de evacuación efectuar la verificación de las condiciones de salida y notificar oportunamente al Comité de Emergencia o a seguridad y salud en el trabajo, las anomalías encontradas en su área.
- **Control y análisis.** Con el fin de mantener actualizado el Plan de emergencias, el comité de emergencias será responsable de elaborar un informe cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar en el que se evalúen las oportunidades de mejora y se establezcan planes de acción.
- **Revisión.** El Comité de Emergencia, conjuntamente con el Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, deberá revisar los informes y compararlos con los parámetros establecidos originalmente. En caso de diferencias importantes respecto a los procedimientos previstos, deberá investigarse la causa de ellas, e introducirse los correctivos necesarios para asegurar la operatividad del Plan de emergencias.
- **Archivos.** Seguridad y salud en el trabajo y el Comité de Emergencia, deberán mantener un archivo actualizado con toda la información referente al Plan de emergencias, incluyendo: copia del Plan de emergencias (con los correctivos hechos); informe de resultados; informes de anomalías reportadas; propuestas de modificaciones; actas de reunión con los coordinadores; registros de prácticas y simulacros.

121

 **Inducción a nuevos empleados:**

Para garantizar la capacidad de respuesta de todas las personas ocupantes de las instalaciones en caso de emergencia, es necesario que se informe a todo nuevo empleado u ocupante habitual como contratistas y personal en labores internas, sobre el Plan de emergencias. Corresponde al comité de emergencias garantizar la inclusión de dichos temas en los procesos de inducción, abordando las siguientes temáticas:

- Políticas de seguridad.
- Responsabilidad individual sobre el auto cuidado y la supervivencia.
- Sistemas de notificación, alerta y alarma.
- Rutas de evacuación establecidas.
- Punto de reunión final.
- Importancia de reportarse en el sitio de reunión final.
- Procedimiento de evacuación.
- Recorrido por la ruta de salida.

7.9.2 *Plan de acción por Covid 19*

7.9.2.1 *Objetivo general*

Establecer los lineamientos y actuación como plan de emergencia para los visitantes de la institución “VILLA LEITO”, frente a la sospecha o diagnóstico confirmado de infección respiratoria aguda por COVID-19, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad que se deben implementar de manera permanente como forma de contención de la epidemia.

7.9.2.2 *Objetivos específicos*

- Establecer ruta interna de atención ante sospecha o confirmación de caso de IRA por COVID-19, en la fase de contención de la epidemia.
- Implantar los lineamientos de notificación de vigilancia epidemiológica y del instituto nacional de salud, ante una sospecha o confirmación del COVID-19 en la fase de contención de la epidemia.
- Definir medidas de bioseguridad en la institución y el uso adecuado de los EPP, en la fase de contención de la epidemia.
- Afianzar puntos seguros para información a familiares durante la visita a la institución.
- Definir protocolo de desinfección y ruta de residuos de las diferentes áreas de la fundación. Ante el caso de sospecha o confirmación de COVID- 19.
- Fijar medidas de aislamiento. Ante el caso de sospecha o confirmación de COVID- 19.

7.9.3 *Participantes*

Este documento es transversal a todos los procesos o actividades que se realicen en VILLA LEITO”. Por lo tanto, aplica para todas las personas, que entren en contacto con las instalaciones de la institución.

7.9.4 *Definiciones y siglas*


Las siguientes son definiciones asociadas al COVID-19 a tener en cuenta:

Caso confirmado:

Persona que cumple con la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para COVID-19.

Caso descartado:


Persona que cumple con la definición de caso probable y tenga un resultado negativo para COVID-19.


 **Caso probable:**


Paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que, Si requiere hospitalización.


 **Contacto estrecho:**

- Persona que se encuentra a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentre en un lugar de trabajo o en reuniones con un caso confirmado.
- Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso (tos, manipulación de pañuelos utilizados).
- Un trabajador que tenga contacto con un caso probable o confirmado.
- Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se sienta a dos o menos asientos en cualquier dirección de un caso.

 **BAI:** Búsqueda activa institucional

 **EPP:** Elementos de protección personal

 **IRA:** Infección respiratoria aguda

 **SIVIGILA:** Sistema de vigilancia de salud pública

7.10 Medidas de protección del ambiente para la salud de los visitantes - protocolo de bioseguridad, para reducir el riesgo de propagación a los visitantes a “VILLA LEITO”

La Institución “VILLA LEITO” desarrolla el siguiente plan de contingencia ante el estado de alarma decretada por el Gobierno Central derivada de la pandemia global por el Covid-19. Las medidas a tomar en “VILLA LEITO” son establecer recomendaciones relacionadas con las normas de bioseguridad para los trabajadores, niños, niñas y adolescentes e incluso visitantes que puedan brindar atención y precaución en salud ante un posible caso, se ha brindado capacitaciones continuas a todo el personal (administrativo y operarito) de la FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI y que prestaran acompañamiento en algunos casos a la institución, una manera práctica se le recuerda a los visitantes el uso adecuado del lavado de manos y medidas de seguridad y demás medidas de precaución adicional.

7.10.2 Medidas de protección y normas de bioseguridad

Se establece recomendaciones relacionadas con las normas de bioseguridad para los visitantes a la institución, que indican el autocuidado, y la importancia de que brindar información para la oportuna atención en salud ante un posible caso, se ha brindado capacitaciones continuas a todo el personal (administrativo y operarito) de la FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI -, a cargo de la Coordinadora General, con diferentes modalidades los cuales en ocasiones se encontraran visitando a la institución “VILLA LEITO” entre esas, una manera práctica de la manera correcta de la colocación paso a paso de los elementos de protección personal. En cuanto a las medidas de precaución adicional, considerando los mecanismos de

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

126

trasmisión teniendo en cuenta los tipos de aislamiento donde el personal de apoyo (nutricionista, trabajadores sociales, enfermería, servicios generales, cocina, educadores) y administrativo que tenga contacto con los niños y familiares o visitantes deben utilizar los elementos de protección personal según el riesgo de atención, lo anterior sujeto a los decretos presentados a nivel departamental o nacional respecto al uso del tapabocas.

7.10.3 Medidas de protección normas de bioseguridad

Se establecieron recomendaciones relacionadas con las normas de bioseguridad. En “VILLA LEITO”, se tiene estipulado un protocolo de Bioseguridad en el cual se detalla los pasos a seguir en caso de COVID19, Aislamiento, protocolo de limpieza entre otros. Siempre se le informara al familiar del visitante en caso de que esté presente algún síntoma.

La institución contara con una habitación de aislamiento la cual se encuentra en un ambiente de aislamiento epidemiológicamente seguro, por lo tanto, ante una eventual situación de caso sospechoso o confirmado. El ambiente de aislamiento cuenta con:

- Puerta ajustable que permita el cierre y aislamiento del área
- Baño privado con lavamanos para reducir la trasmisión del virus.
- Una puerta que da hacia la parte trasera, la cual permitirá el flujo constante del aire e intercambio de elementos.
- Retirar del ambiente de aislamiento los muebles y enseres no esenciales, los que permanezcan deben ser de fácil limpieza y no almacenar o retener residuos, ya sea dentro o alrededor de sí mismo.

126

-

7.10.4 *Gestión de los residuos generados por la institución en personas sospechoso – confirmados covid-19*

Se ubicará una caneca especial dentro de la habitación de aislamiento, donde el caso sospechoso depositará los residuos y se procede a notificar a la empresa Recolectora de Residuos, la existencia de residuos de pacientes sospechosos y confirmados con el Coronavirus (COVID 19), con el fin de activar el Protocolo:

- Los residuos deben embalarse de acuerdo con su tipo, en doble bolsa y deben identificarse claramente como residuos de personas sospechosas y confirmadas con el Coronavirus (COVID 19).
- Debe prohibirse el ingreso de personal no autorizado al lugar de almacenamiento de residuos central de la fundación.
- Se deben desinfectar los residuos antes de ser sellados y nuevamente cerrada la bolsa.

7.10.5 *Almacenamiento final*

El área destinada a almacenamiento final se ubica aislada de la institución. En este lugar se dejarán los residuos previamente demarcados, generados hasta ser llevados a su destino final, este sitio tiene señalización adecuada y un lugar específico para cada tipo de residuo, facilitando la labor de los encargados de recoger dichos residuos.

7.10.6 *Medidas de protección del ambiente*

- Después de la atención del paciente, deseche y elimine apropiadamente todos los EPPS.
- Evitar el desplazamiento de personas al área de aislamiento.
- Limpiar y desinfectar las áreas con las que el paciente está en contacto

7.10.7 Medidas preventivas

- Se delimitará el área donde se encuentra el personal con sospecha o confirmado de COVID-19
- Se le suministrara al personal los elementos de protección adecuados para la emergencia
- Se recalca el autocuidado y aplicación de las vacunas contra el COVID-19.

Figura 22.

Evidencia Folleto por mordedura de serpiente

Transporte inmediatamente al paciente al hospital más próximo.

No se debe perder tiempo en espera de síntomas. En estos accidentes el tiempo es oro.

No realice masajes en la zona afectada ni torniquetes en el miembro afectado.
Evite realizar maniobras como incisiones sobre la herida o succión de ésta, ya que ninguno de estos métodos logra disminuir la cantidad de veneno absorbido y constituyen un mecanismo de infección secundaria.

Recomendaciones

En caso de encontrarse con una serpiente, mantenga una distancia prudente mayor a dos metros. Si el animal está en movimiento, deténgase hasta que se haya ido.

El uso de suero antiofídico es el único tratamiento específico en estos pacientes y su empleo lo determina el médico, que es el único profesional capacitado para administrar este tratamiento.

Este es un medicamento esencial y está incluido en el Plan Obligatorio de Salud, por tanto es obligación de toda IPS contar con el suero para el manejo del caso.

Los centros reguladores de emergencias departamentales pueden apoyar en la consecución de suero antiofídico en caso de que éste no sea suficiente o no esté disponible de forma inmediata en la institución que atiende el caso.

Tenga en cuenta que la aplicación de suero antiofídico es la única medida que salva la vida o disminuye las complicaciones. Este tratamiento solo puede ser administrado por un médico, en un centro de atención médica, por lo tanto se debe concentrar el esfuerzo en el traslado inmediato del paciente, una vez producido el accidente.



Accidente por MORDEDURA de Serpientes























Act
Ve a
Ac

IDENTIFICACIÓN de serpientes venenosas

No venenosas	Venenosas
 Pupila Ovoide	 Pupila Elíptica
 Cabeza alargada	 Cabeza triangular
 Escamas grandes	 Escamas pequeñas
 Colores no geométricos	 Colores geométricos
 Cola larga y delgada	 Cola corta y gruesa
 Diurnas	 Nocturnas
 Sin colmillos delanteros	 Colmillos delanteros retráctiles

Cómo EVITAR UNA MORDEDURA por serpiente

Utilizar ropa y protección adecuada como calzado alto (botas), camisa de manga larga, pantalones largos, gruesos y holgados para todas las labores de riesgo, los cuales deben ser sacudidos y revisados antes de utilizarse.

Siempre revisar maletas, morrales o elementos de trabajo que hayan quedado abiertos en sitios de riesgo.

Realizar control de malezas y evitar acumulación de residuos, basuras y sobras de alimentos, piedras o madera en los alrededores de la vivienda, ya que esto atrae animales pequeños que sirven de alimento como roedores, insectos, etc.

Nunca introducir las manos en huecos, nidos, orificios, etc; cuando sea necesario, introducir primero un palo o una rama.

Tener especial cuidado al encontrarse en los márgenes de ríos, arroyos, lagunas, etc., con el propósito de desarrollar tareas recreativas (natación, pesca, caza, etc.) o laborales.

De ser posible, emplear un bastón en terrenos sospechosos de presencia de ofidios y observar el suelo cuando se camina; tener especial cuidado al sentarse y en las caminatas nocturnas.

Una buena medida práctica consiste en transitar en compañía de perros, quienes habitualmente rastrean la pista de serpientes y tienden a atacarlas.

Tener precaución al atravesar pajonales, montes, sendas poco transitadas, campos de cultivos, etc.

QUÉ HACER ante un caso de mordedura por serpiente

Aléjese de inmediato de la serpiente.

Trate de identificar la serpiente responsable del accidente (color, forma, tamaño, alguna característica que le resulte llamativa).

Si no está entrenado para ello no trate de capturar ni de matar a la serpiente.

Tenga en cuenta la hora exacta del accidente.

Mantenga en reposo y tranquilidad a la persona mordida y adminístrele abundante líquido (agua o té).

Inmovilice el paciente y retire anillos, reloj y pulseras.

Lave suavemente el sitio de la mordedura con agua y jabón.

Eleve la zona del cuerpo donde se produjo la mordedura y manténgala inmóvil, para evitar una propagación más rápida del veneno.

Evite que el paciente camine o realice movimientos bruscos, cuando sea necesario, improvise una camilla o medio similar para transportar al paciente.

Act
Ve a
A

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

130

Tabla 28.

Objetivo Especifico 2

Objetivo Especifico 2: Construir la ruta de evacuación y señalización como medida preventiva para la sede que conlleve al cumplimiento y garantía del protocolo de seguridad exigido por el decreto 1443 de 2014.	
Estrategia	Diseñar una ruta de evacuación según los espacios y la estructura con la que cuenta la nueva sede con el fin de garantizar la seguridad en caso de evacuación.
Actividad 1: Colocación de la correspondiente señalización a nueva sede.	
Responsables	Practicante de trabajo social UIS
Recursos	Imágenes de Señalización transporte Recursos audiovisuales
Indicador	1 actividad realizada de 1 actividad propuesta
Población objeto de intervención	Colaboradores, visitantes o público en generar de la sede “Villa Leito de la Fundación Laical Miani - FULMIANI.
Actividad 2: Realización de mapa con respectivas rutas de evacuación.	
Responsables	Practicante de trabajo social UIS
Recursos	Recursos audiovisuales. Herramienta de power point
Indicador	1 actividad realizada de 1 actividad propuesta
Población objeto de intervención	Colaboradores, visitantes o público en generar de la sede “Villa Leito de la Fundación Laical Miani - FULMIANI.

130

Desarrollo de las actividades

Para dar cumplimiento al segundo objetivo propuesto, se realizan dos actividades conjuntas, antes de ser realizadas se solicitan los planos de la nueva sede, los cuales no se encontraban actualizados, por lo anterior se realiza un borrador de las nuevas instalaciones, basándose en la observación realizada durante la visita a la nueva sede.

Conociendo la ubicación del lugar y su infraestructura se planean y se ubican las respectivas señalizaciones de ruta de evacuación, botiquín y camillas, para dar cumplir con la primera actividad planteada para el objetivo.

A continuación para la segunda actividad se realiza un mapa físico de las respectivas rutas de evacuación, la cual es ubicada en la nueva sede para que tanto visitantes como colaboradores reconozcan los lugares de salida en caso de una emergencia, el cual también se cuenta con la ayuda del director para la realización de la actividad para evitar accidentes.

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

132

Evidencias de la realización de las actividades

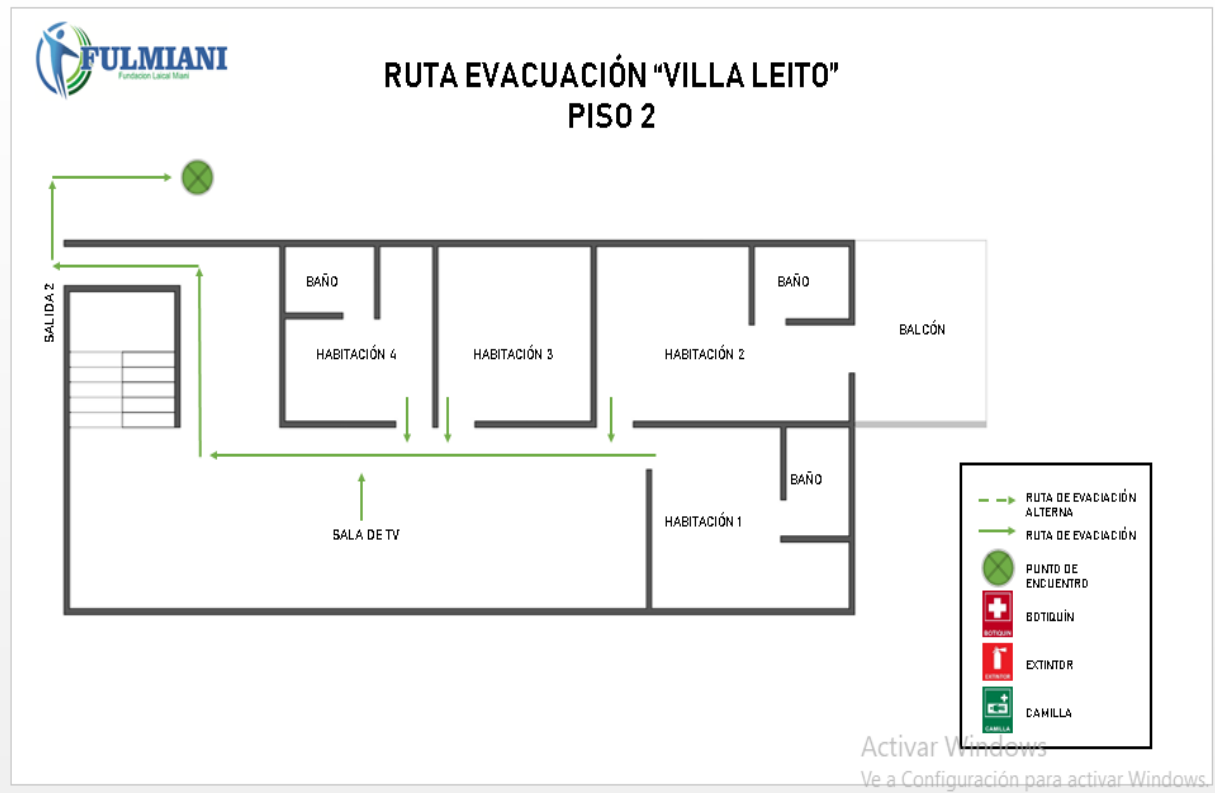
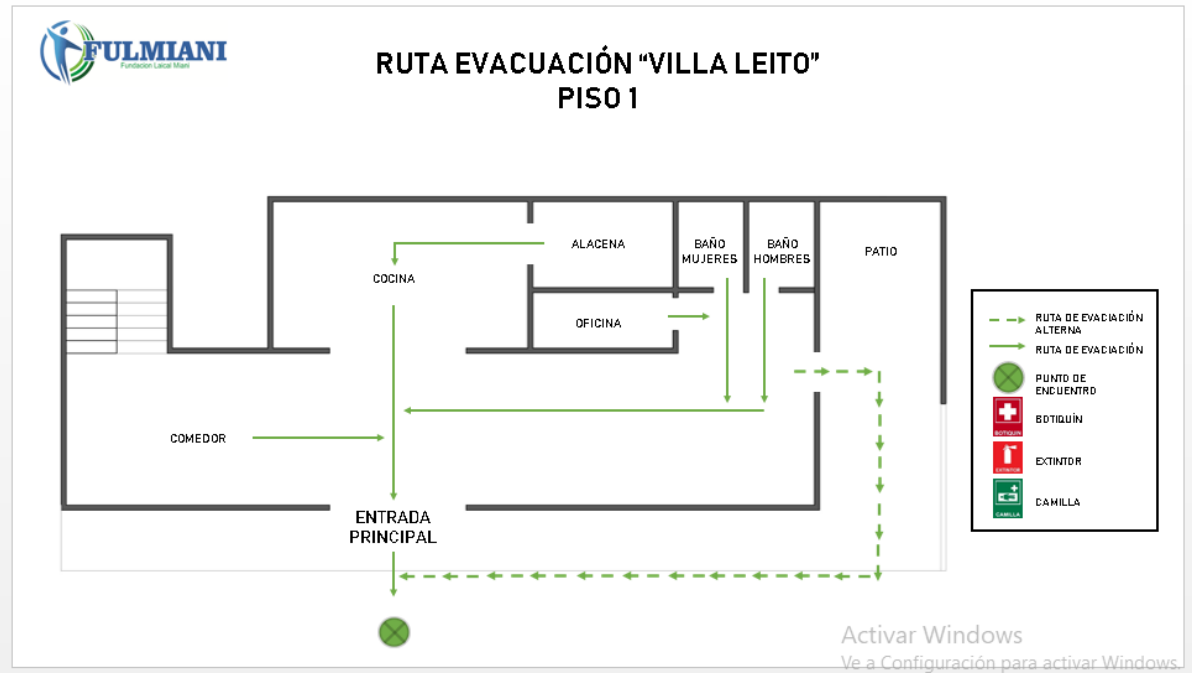


132

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”

SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

133



133

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

134

Tabla 29.

Objetivo Especifico 3

Objetivo Especifico 3: Definir el manual de primeros auxilios desde el método PAS, que permita la atención inmediata de un accidente por actividades desarrolladas en la sede.	
Estrategia	Cuidar y proporcionar acciones y conceptos generales así como técnicas relacionadas con los primeros auxilios para que estos sean de utilidad al lector en el momento en que requiera atender una emergencia.
Actividad 1: Realización de manual de primeros auxilios.	
Responsables	Practicante de trabajo social UIS
Recursos	Computador Internet Recursos bibliográficos Herramienta de Canva y Word
Indicador	1 actividad realizada de 1 actividad propuesta
Población objeto de intervención	Colaboradores, visitantes o público en generar de la sede “Villa Leito de la Fundación Laical Miani - FULMIANI.
Actividad 2: Creación de formato de reporte de atención por primeros auxilios.	
Responsables	Practicante de trabajo social UIS
Recursos	Herramienta de Word
Indicador	1 actividad realizada de 1 actividad propuesta
Población objeto de intervención	Colaboradores, visitantes o público en generar de la sede “Villa Leito de la Fundación Laical Miani - FULMIANI.

Desarrollo de las actividades

Como lo menciona la estrategia del objetivo anterior, se realiza una guía o manual de primeros auxilios con el fin de brindar herramientas y acciones que sean de utilidad en caso de que alguna persona deba atender una emergencia, como primera acción se realiza una revisión

134

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

135

bibliográfica de las guías proporcionadas por la Cruz Roja actualizadas las cuales guían la creación del manual.

También son añadidos conceptos básicos y acciones al momento de una emergencia acorde al lugar y ubicación de la nueva sede, como segunda acción para dar cumplimiento a la segunda actividad se diseña un formato de Word que busca llevar un registro de los accidentes a modo de reporte con el fin de llevar un conteo de los utensilios del botiquín para posteriormente ser repuestos y un conteo del número de accidentes o repetición de los mismos en el año para que posteriormente se puedan realizar acciones que prevengan dichos accidentes más comunes.

Evidencia de las actividades realizadas

GUIA DE PRIMEROS AUXILIOS

PRINCIPALES DEFINICIONES

- **Primeros Auxilios**
Se definen como las conductas de ayuda y cuidados iniciales que se proporcionan ante una enfermedad o lesión aguda. Una persona que proporciona primeros auxilios se define como alguien formado en dicha atención que debiera reconocer, proporcionar cuidados utilizando

REPORTE DE ATENCION POR PRIMEROS AUXILIOS

Fecha del Suceso	Nombre de la persona atendida	Hechos que requirieron atención	Materiales de botiquín a reponer	Fecha de Reposición

135

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

136

Tabla 30.

Objetivo Especifico 4

Objetivo Especifico 4: Evaluar las acciones establecidas para la prevención y atención de amenazas y riesgos de la sede, desde el sistema de seguridad y salud en el trabajo, el cual permita la viabilidad del plan de emergencia.	
Estrategia	Revisar y evaluar las acciones, documentos y actividades realizadas para la prevención de riesgos de la nueva sede, con el fin de realizar cambios o correcciones en caso de que se considere pertinente.
Actividad 1: Socialización de acciones realizadas con director y coordinadora general de la institución para su aprobación o posibles correcciones.	
Responsables	Practicante de trabajo social UIS
Recursos	Computador Internet Recursos bibliográficos
Indicador	1 actividad realizada de 1 actividad propuesta
Población objeto de intervención	Colaboradores, visitantes o público en general de la sede “Villa Leito de la Fundación Laical Miani - FULMIANI.

Desarrollo de la actividad

Para dar cumplimiento al último objetivo se realizó una reunión junto a la coordinadora general y el director de la institución para revisar todas las actividades realizadas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos mencionados anteriormente, se buscaba con esta reunión hacer una autoevaluación y análisis de los diferentes recursos y herramientas utilizadas, y así mismo realizar cambios que fueron sugeridos por los directivos.

También se revisa y se evalúa el documento físico del plan de emergencias junto con la profesional encargada del área de SG-SST para realizar ajustes que recomendó al momento de ser revisado.

136

8. Análisis de las actividades

Aunque siempre se presentan dificultades externas que influyeron en la realización de las actividades, todas pudieron llevarse a cabo sin dificultad alguna. En cuanto a las actividades que requerían únicamente el uso de herramientas electrónicas, estas se realizaron en las fechas establecidas, en cambio las que requerían recursos económicos por parte de la institución debieron someterse a cambios y realizarse a manera de intervalos, pero aun así se lograron a cabalidad.

En cuanto al rol del trabajador social y las actividades realizadas, se logra ampliar la comprensión acerca de unos de los tantos quehaceres del profesional en el campo organizacional, como este aborda a los participantes de manera global, en este caso no solo se buscó conocer aquellos aspectos que podrían generar malestar de manera general, desde daños no solo físicos tratándose de los visitantes o trabajadores, sino estructurales como las estructuras, entendiendo que el bienestar de las personas se deben ver desde una perspectiva más amplia y como desde la gestión del riesgo se puede llegar a evitar o mitigar.

9. Evaluación de proyecto

En función de cumplir con el objetivo de Diseñar un plan de emergencias para la sede “Villa Leito” de la Fundación Laical Miani – FULMIANI, desde el análisis de riesgo en prevención y de la creación de rutas de evacuación que permitan el fortalecimiento de las medidas de gestión de futuros riesgos, se logra conocer de primera mano los riesgos a los cuales la población beneficiaria podrían estar expuestos, al realizarlo se ve la necesidad de identificar aquellas amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgos.

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

138

Lo anterior corresponde a que la intervención realizada permite comprender que dentro de las actividades que se realizan en cualquier empresa u instalación, se pueden presentar cualquier tipo de emergencia, ya sean causadas por la naturaleza o incluso provocados por el hombre, las cuales, en algún momento podrían causar pérdidas tanto económicas, como afectar la vida y la salud de las personas. De igual forma se recomienda a la institución estar al corriente del cambio de las normas, pues tanto el documento de plan de emergencia como las medidas de seguridad están sujetas a los cambios.

En contraste, dentro de la Fundación Laical Miani –FULMIANI, Se destaca el acogimiento y apoyo que se tuvo por parte de la institución desde las diferentes modalidades, en especial desde la coordinación y dirección general, profesionales y docentes que fueron importantes para el desarrollo del proceso de intervención y planeación. Se resalta el apoyo incondicional de las Trabajadoras Social Eugenia Jaimes Jaimes y Diana Rodríguez Quiñonez quienes lideraron el proceso de práctica. También cabe resaltar la autonomía que se le otorgó a la practicante, pues se le permitió tomar decisiones y tomar la iniciativa a la hora de aportar durante el desarrollo de su proceso.

138

10. Conclusiones

En conclusión, la creación de un plan de emergencia es una medida crucial para garantizar la seguridad de las personas que hacen parte de una institución y prevenir posibles sanciones económicas según lo indicado por la norma.

Este documento físico presenta todas las acciones y procedimientos necesarios para atender adecuadamente los accidentes o incidentes que puedan ocurrir dentro de una empresa, con el fin de reducir el daño a los recursos tanto físicos como humanos de la organización.

. Esta práctica y proyecto en específico se enfocó en el diseño un plan de emergencias y medidas de contingencia para la nueva sede de la Fundación Laical Miani, siguiendo las normas y pautas establecidas por la legislación colombiana. Se evaluaron las amenazas y situaciones de vulnerabilidad encontradas en la nueva sede, con el objetivo de garantizar la seguridad de los visitantes y tener un esquema operativo para la atención de posibles lesionados y emergencias identificadas.

Los posibles riesgos encontrados fueron posibles gracias a las herramientas utilizadas para conocer de primera mano la nueva sede, estos riesgos se analizaron mediante unas matrices que nos permiten conocerlos y así brindarle a la institución la capacidad de preverlos o cómo actuar al momento de que alguno de estos se presenten.

Gracias a la participación y realización de esta práctica podemos concluir que el rol del trabajador social en el campo organizacional es de vital importancia ya que se enfoca en la gestión y solución de problemas sociales y humanos que afectan tanto a los trabajadores como a la empresa en sí. Los trabajadores sociales tienen la habilidad de crear un ambiente laboral positivo, fomentando el bienestar emocional y la satisfacción en el trabajo, lo que contribuye a

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

140

un aumento de la productividad y la eficiencia. Además, su presencia en la organización permite una atención integral a los empleados y la identificación de necesidades específicas, lo que puede mejorar la calidad de vida de los trabajadores y, por ende, la imagen y reputación de la empresa. En definitiva, el trabajo del trabajador social en el ámbito organizacional tiene un impacto positivo en la vida laboral de los trabajadores y en la gestión efectiva de la empresa.

El trabajador social se convierte en un profesional indispensable para garantizar un ambiente laboral saludable, seguro y sostenible, así como para contribuir al bienestar y la calidad de vida de los trabajadores o visitantes de alguna empresa o institución, su labor es fundamental para lograr una gestión empresarial responsable y comprometida con la sociedad. En conclusión, cabe mencionar que el rol del trabajador social en el campo organizacional es fundamental para asegurar el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, sus familias o cualquier visitante que esté vinculado a alguna empresa o institución, su labor se centra en la intervención y prevención de situaciones que puedan afectar la salud física y emocional de los empleados, así como en la promoción de un ambiente laboral saludable y seguro.

Su contribución es la de identificar y abordar problemas que puedan afectar la productividad y el desempeño laboral de los trabajadores, como conflictos personales, problemas de salud mental, estrés laboral, discriminación, entre otros. Además, colaboran en la elaboración de políticas y programas que mejoren las condiciones laborales y de vida de los trabajadores y sus familias.

La presencia de este profesional en las organizaciones también contribuye al fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial, ya que se enfocan en el bienestar de los empleados y su entorno. En este sentido, los trabajadores sociales son actores clave en la construcción de una cultura organizacional orientada hacia el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

140

11. Recomendaciones

Se proponen las siguientes recomendaciones para que la institución tenga en cuenta:

- Realizar una constante revisión del plan de emergencias con el fin de mantener de manera actualizada la información de las matrices de análisis de riesgo, preferiblemente semestralmente.
- Socializar con los colaboradores de la Fundación Laical Miami - FULMIANI, los cambios que se le hagan al plan en caso de que así sea, así mismo tener el documento en físico en la nueva sede “Villa Leito” para que también sea de conocimiento para los visitantes del lugar.
- Utilizar las redes sociales para dar a conocer la nueva sede, pero también mostrar parte de este plan de emergencias y las medidas realizadas con el fin de hacer de este lugar un espacio seguro.

Referencias Bibliográficas

Azcuenaga, L. (2005).Elaboración de un Plan de Emergencias en la Empresa. Recuperado de:

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=zLPJBjwCK1oC&oi=fnd&pg=PA46&dq=definicion+un+plan+de+emergencias&ots=vWjNdyb8Lv&sig=G1sMS31GikTCeGC2hjjGVFWaeBA#v=onepage&q&f=false>

Botero, L & Rodríguez, F. (2007). Los planes de contingencia como estrategia para mejorar la disponibilidad. Recuperado de:

[http://sg.cier.org.uy/Publicaciones/revista.nsf/c9a5680fcc352290032571300050e4ae/a707f63674878b808325764e0048198b/\\$FILE/02_Losplanesdecont.pdf](http://sg.cier.org.uy/Publicaciones/revista.nsf/c9a5680fcc352290032571300050e4ae/a707f63674878b808325764e0048198b/$FILE/02_Losplanesdecont.pdf)

Barrera, M & Castillo, S. (2014).Competencias laborales del trabajador social en el área de seguridad y salud en el trabajo. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6628738>

Castellano, L. (2016). Trabajo Social en el área de Seguridad y Salud Ocupacional y su intervención en accidentes de trabajo en los servidores municipales de la Agencia Metropolitana de Transito. Recuperado de:

<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/15866>

Aranda, F. (2014). Intervención del Trabajo Social en Emergencias. Recuperado de:
<https://www.trabajosocialclm.com/docs/pdf/799daf02312f11e9bf1b8abddcf2fd.bundle.pdf>

Cruz Roja Colombiana. (2018). Lección 1, Material de Estudio de Brigadas de Emergencia, Seccional Santander. Recuperado de:

[leccion_1_Marco_legal_conceptos_basicos_brigadas_de_emergencias.pdf](#)

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

143

Decreto 1400 de 1984 [Republica de Colombia]. Por el cual se adopta el Código Colombiano de Construcciones Sismo-Resistentes. 07 de junio de 1984.

Decreto 919 de 1989 [Republica de Colombia]. Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones. 01 de mayo de 1989.

Decreto 1295 de 1994 [Ministerio de Trabajo]. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. 22 de junio de 1994.

Decreto 3888 de 2007 [Ministerio del Interior y de Justicia]. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia. 10 de octubre de 2007.

Decreto 1562 de 2012 [Congreso de Colombia]. Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. 11 de julio de 2012.

Decreto 1523 de 2012 [Congreso de la Republica]. Por el cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. 24 de abril de 2012.

Decreto 1072 de 2015 [Ministerio de Trabajo]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. 26 de mayo de 2015.

Decreto 2157 de 2017 [Presidencia de la Republica]. Por el medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas y privadas. 20 de diciembre de 2017.

FULMIANI. Fundación Laical Miani. Historia. 23 de septiembre de ,2019.
<https://fundacionfulmiani.org/voluntariado/>

FULMIANI. Plan de Bienestar Fundación Laical Miani-Fumiani: Talento humano.
Bucaramanga, Santander: Fulmiani,2019

FULMIANIi. proyecto de atención institucional (PAI). Bucaramanga, Santander: Fulmiani,

143

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

144

FULMIANI. Reconocimiento institucional 1. Bucaramanga, Santander: Fulmiani, 2017

FULMIANI. Reconocimiento institucional 2. Bucaramanga, Santander: Fulmiani, 2020

FULMIANI. BRIEF. Bucaramanga, Santander: Fulmiani, 2021

FULMIANI. Plan de bienestar laboral FULMIANI. Bucaramanga, Santander: Fulmiani

Guzmán, A. (2006). Administración y Trabajo Social. Recuperado de:

<https://www.monografias.com/trabajos-pdf4/administracion-y-trabajosocial/administracion-y-trabajo-social.pdf>

Fondo de prevención y Atención a Desastres – FOPAE. (2012). Metodología de Análisis del Riesgo – documento soporte- Guía para elaborar planes de emergencia y contingencias.

Guzmán, A. (2006). Administración y Trabajo Social. Recuperado de:

<https://www.monografias.com/trabajos-pdf4/administracion-y-trabajosocial/administracion-y-trabajo-social.pdf>

Lavell, A. (2001). Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una Definición. Recuperado de:

<http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Mayo2004/pdf/spa/doc15036/doc15036-contenido.pdf>

Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias. 24 de enero de 1979. D.O. No. 35308.

Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. 24 de abril de 2012.

Ley 1575 de 2012. Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia. 21 de agosto de 2012.

Linaza, L. (2005). Elaboración de un Plan de Emergencia en un Empresa. Recuperado de:

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=zLPJBjwCK1oC&oi=fnd&pg=PA46&>

144

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

145

[dq=linaza+2005&ots=vWhRax39Ox&sig=RaGbiNDmrTTjJf060g_Q1JNnu-
E#v=onepage&q=linaza%202005&f=false](https://www.researchgate.net/profile/Magdalena-CalderonOrellana/publication/342961577_Conocimientos_y_habilidades_para_el_Trabajo_Social_ocupacional_desafios_para_la_formacion_y_el_ejercicio_profesional_en_esta_area/links/5f0f5f5645851512999b7b2b/Conocimientos-y-habilidades-para-el-Trabajo-Social-ocupacional-desafios-para-la-formacion-y-el-ejercicio-profesional-en-esta-area.pdf)

Locke, E. (1976). La naturaleza y las consecuencias de la satisfacción laboral. p. 97.

Recuperado

de: [file:///C:/Users/UIS/Downloads/DialnetLaSatisfaccionLaboralYSusDeterminantes
EnLasCoopera-2774951%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/UIS/Downloads/DialnetLaSatisfaccionLaboralYSusDeterminantesEnLasCoopera-2774951%20(1).pdf)

Miranda Sánchez, P. et ali (2020) Conocimientos y habilidades para el Trabajo Social ocupacional:

Desafíos para la formación y el ejercicio profesional en esta área. Cuadernos de Trabajo Social, 33(1), 233-245. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Magdalena-CalderonOrellana/publication/342961577_Conocimientos_y_habilidades_para_el_Trabajo_Social_ocupacional_desafios_para_la_formacion_y_el_ejercicio_profesional_en_esta_area/links/5f0f5f5645851512999b7b2b/Conocimientos-y-habilidades-para-el-Trabajo-Social-ocupacional-desafios-para-la-formacion-y-el-ejercicio-profesional-en-esta-area.pdf

Mora, A y Barrios, H. (2000) Gestión del Riesgo. Recuperado de:

[https://www.eird.org/cd/toolkit08/material/proteccion-
infraestructura/gestion_de_riesgo_de_amenaza/8_gestion_de_riesgo.pdf](https://www.eird.org/cd/toolkit08/material/proteccion-infraestructura/gestion_de_riesgo_de_amenaza/8_gestion_de_riesgo.pdf)

Naranho, M y Pachón, S. (2016). Competencias laborales del trabajador social en el área de seguridad y salud en el trabajo. Recuperado de:

<http://revistas.unimonserrate.edu.co:8080/hojasyhablas/article/view/30/14>

Pérez, L., y Díaz, Y. (2014). Trabajo social organizacional y en salud ocupacional en Colombia. Inicios, desarrollos y desafíos. Revista Eleuthera, 10, 121-145. Recuperado de: <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/eleuthera/article/view/4802/4384>

145

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

146

Resolución número 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Resolución número 0559 de 2022: por la cual se adoptan valores nacionales de riesgo máximo individual accidental para instalaciones fijas y en especial las instalaciones fijas clasificadas de acuerdo al Decreto 1347 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

148

Apendice 2.

Diario de Campo

DIARIO DE CAMPO	
FECHA :	
HORA	
TIPO DE ACTIVIDAD:	
LUGAR:	
DESCRIPCIÓN DE LO OBSERVADO:	
ANÁLISIS DE LO OBSERVADO:	
OBSERVACIONES ESPECIALES:	
ASPECTOS POR MEJORAR O CONSULTAR:	
RESPONSABLE:	

148

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

149

Apendice 3.

Registros Fotográficos



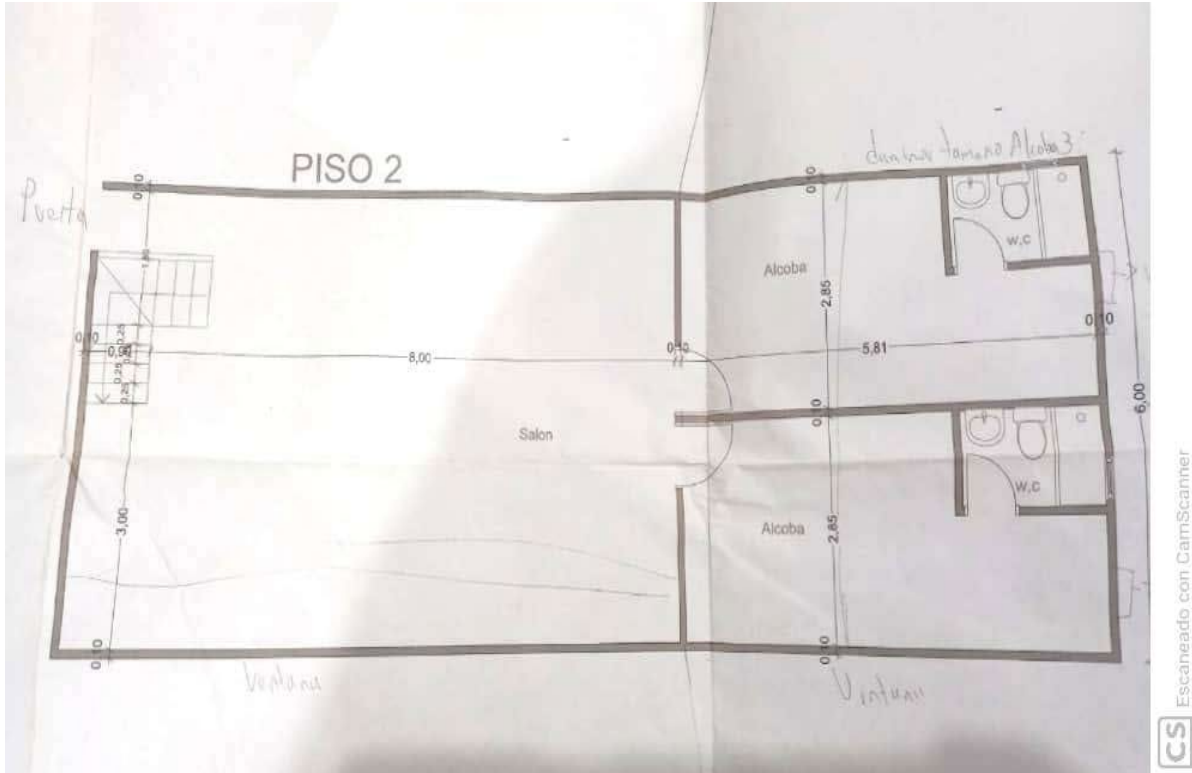
149

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

150

Apendice 4.

Planos Iniciales “Villa Leito”



150

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

151

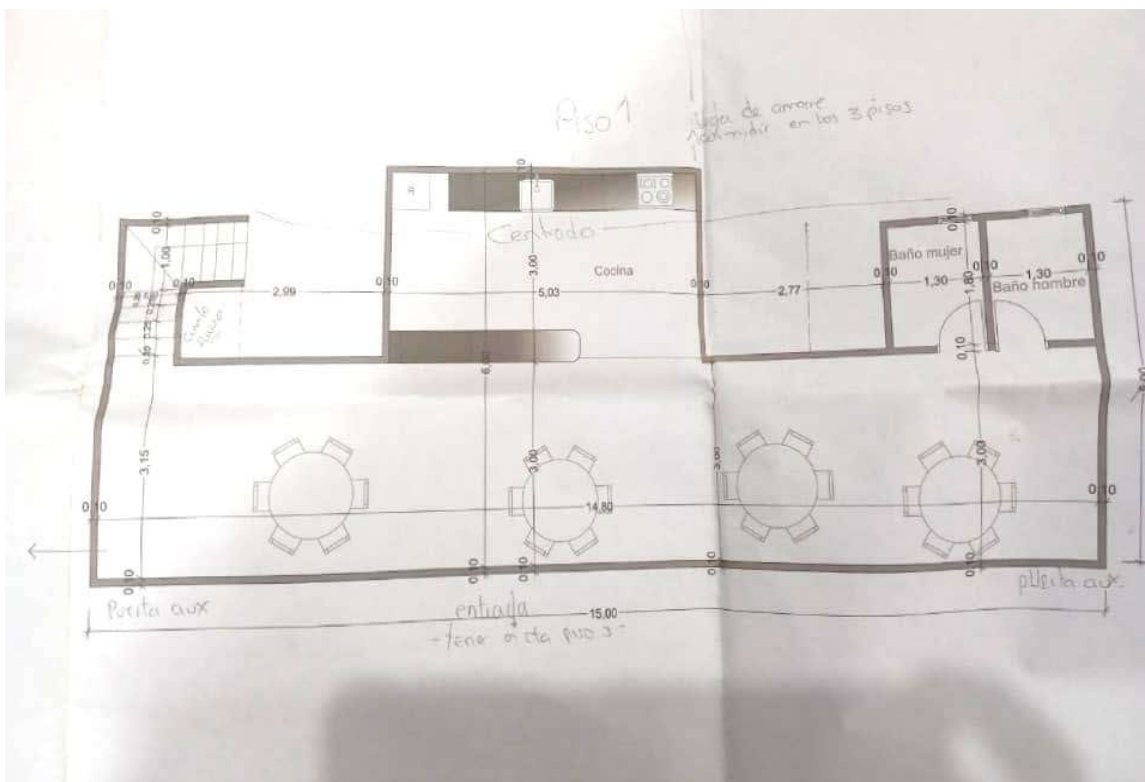
Apndice 5.

Parte del Plan de Emergencias “Villa Leito”

PLAN DE EMERGENCIAS

“VILLA LEITO” K-40 VIA TONA

2022



PRESENTACIÓN

En Colombia la legislación vigente actualmente, establece varias normas las cuales plasman las diferentes pautas y requerimientos a seguir para la elaboración del documento técnico conocido como Plan de Emergencia, el cual debe contener acciones de contingencia conforme a las necesidades de cada organización, las condiciones ambientales y sociales actuales, las cuales permitirán identificar aquellas amenazas y situaciones de vulnerabilidad que se puedan llegar a presentar en las áreas de trabajo ante un desastre o emergencia.

Es de obligación por parte de las empresas garantizar la seguridad de las personas que se encuentren dentro de cualquier organización, es por lo anterior que se diseña el siguiente “plan de emergencias” con el fin de materializar aquellas acciones, estrategias y recursos técnicos que permitan prevenir, atender y controlar en caso de que se presenten eventos que puedan llegar a generar impactos negativos que afecten el bienestar de las personas, instalaciones o medio ambiente.

La prioridad del siguiente plan diseñado para la Fundación Laical Miani – FULMIANI “VILLA LEITO”, la cual se encuentra ubicada en el K-40 vía Tona, es el de salvaguardar la vida de las personas ocupantes de las instalaciones de la sede en el momento de cualquier emergencia, el cual busca adecuarse a la necesidades de vulnerabilidad del sector y de la población, que permita estandarizar la reacción que deben tener las personas y las correspondientes brigadas que se pueden encontrar en el momento de cualquier emergencia, ya sea sismo, terremotos, inundaciones o demás desastres naturales, de estructura o sociales que se pueden llegar a presentar, donde el objetivo debe ser el de ofrecer a los trabajadores,

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

153

beneficiarios y visitantes, confianza y la seguridad de que se trabaja en minimizar la posibilidad de que aparezcan algunos riesgos que puedan afectar su integridad, afectar los bienes y valores que posee la institución.

El documento a continuación se presenta como una guía de implementación y acción, donde cuya elaboración se encuentra direccionado bajo las políticas y objetivos estratégicos de Fundación Laical Miani, así como con la legislación nacional y la normatividad técnica internacional para la gestión integral de riesgos.

“EN UNA CRISIS SE TOMA CONCIENCIA DEL PELIGRO, PERO TAMBIEN SE RECONOCEN LAS OPORTUNIDADES”

OBJETIVO GENERAL

Disponer los procedimientos tendientes para salvaguardar a las personas ocupantes de la instalación “VILLA LEITO” en el K-40 vía tona, ante emergencias o desastres que pongan en peligro su integridad donde a través de acciones, estrategias y recursos técnicos se logre prevenir, controlar y recuperar de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, las instalaciones y el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS




- Identificar las amenazas tanto internas como externas que estén presentes en la organización y que en un momento determinado puedan desencadenar una emergencia.
- Determinar la vulnerabilidad de cada uno de los elementos expuestos a las amenazas como: las personas, los recursos, los sistemas e intervenciones.
- Realizar un inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y financieros con los que cuenta la sede para lograr atender una situación de emergencia.

153

- Establecer una estructura administrativa para el plan de emergencias que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia durante la estadía en el lugar.
- Establecer una ruta de evacuación que permita a los ocupantes de las instalaciones la huida oportuna en caso de una emergencia.
- Diseñar procedimientos operativos para la notificación ante emergencias y la respuesta ante diferentes amenazas.

CONCEPTOS BÁSICOS

Las definiciones presentadas a continuación son las manejadas por la Cruz Roja Colombiana de la Seccional de Santander:

-  **Alerta:** Es el tiempo previo al posible impacto de un evento adverso sobre una población o un sistema determinado. Se declaran con el objeto de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.
-  **Alarma:** Señal o aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro. El aviso de alarma informa a la comunidad en general o a una entidad específica (como ser los bomberos o la policía) que deben seguir ciertas instrucciones de emergencia dado que se ha presentado una amenaza.
-  **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como

también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ley 1523 de 2012 art 3).

- ✚ **Análisis y evaluación del Riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación (Ley 1523 de 2012).

- ✚ **Brigada:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

- ✚ **Capacitación:** Proceso de enseñanza - aprendizaje que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

- ✚ **Conato:** Fuego de origen natural o antrópico que afecta o destruye una extensión inferior a 5.000 m², de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural.

- ✚ **Desastre:** Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos.

- ✚ **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción

inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

- ✚ **Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012).
- ✚ **Ruta de Evacuación:** Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan sus vidas e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares seguros.
- ✚ **Evento:** Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias. Un evento puede ser una o más ocurrencias, y puede tener varias causas. Un evento puede ser algo no ocurrido.
- ✚ **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. (Ley 1523 de 2012).
- ✚ **Incidente o evento:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- ✚ **Mitigación:** Medidas estructurales y no-estructurales emprendidas para limitar el impacto adverso de las amenazas naturales y tecnológicas y de la degradación ambiental.
- ✚ **Nivel de riesgo:** Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se

convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

- ✚ **Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas, incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de población y propiedades del área amenazada.

- ✚ **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

- ✚ **Punto de encuentro:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

- ✚ **Recurso:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

- ✚ **Riesgo:** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad.

- ✚ **Sismo:** Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

158

- ✚ **Sistema de comando de incidentes:** Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- ✚ **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012).
- ✚ **Plan de Emergencias:** Se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema o procedimiento para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas.

Las siguientes son algunas abreviaturas para tener en cuenta:

Abreviaturas de conceptos básicos de las brigadas de emergencias	
CI: comandante del Incidente	SCI: Sistema Comando de Incidentes.
CMGRD: Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre	SDPAE: Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.
EDAN: Evaluación de daño y análisis de necesidades.	UNGRD: Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre.
PC: Puesto Comando	UPR: Unidad de Planeamiento Rural.
ACV: Área de concentración de víctimas.	UPZ: Unidad de Planeamiento Zonal.
PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar	

REQUISITOS LEGALES

Los requisitos plasmados en la siguiente tabla son los correspondientes al marco legal de los planes de emergencias:

Tabla 1.

158

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

159

Marco Legal Planes de Emergencia

MARCO LEGAL	
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
<p>El título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979), relativo a la Salud Ocupacional.</p>	<p>Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.</p> <p>Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.</p> <p>Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.</p> <p>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.</p> <p>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.</p> <p>Art. 127 - Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.</p>
<p>De Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979); requisitos para los centros de trabajo</p>	<p>Art. 4 - Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga;</p>

159

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

160

	<p>factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).</p> <p>Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio: Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos.</p> <p>Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.</p> <p>Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión: Dotadas de muros cortafuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.</p> <p>Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.</p> <p>Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.</p> <p>Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Devidamente entrenada.</p> <p>Con base en el Decreto 614 de 1984 (Arts. 28 a 30) y la Resolución 1016 de 1989 (Art. 11) se establece a toda empresa la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de seguridad y salud en el trabajo, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.</p>
<p>Decreto ley 1295 de 1994 en el Artículo 35. Servicios de Prevención, Literal b:</p>	<p>“Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”.</p>
<p>Decreto de ley 1523 de 2012</p>	<p>"por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de</p>

160

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

161

	<p>gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Art. 5 - Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Art. 32 - Planes de gestión del riesgo. Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional</p>
<p>Decreto de ley 1562 de 2012</p>	<p>“Por el cual se modifica el sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud Ocupacional”</p> <p>Art. 11 - Lit D: Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.</p>
<p>Ley 1575 de 2012</p>	<p>Art. 2 - Gestión integral del riesgo contra incendio. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del estado.</p> <p>Art. 42 - Inspecciones y certificados de seguridad. Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general.</p>
<p>Decreto 3888 de 2007</p>	<p>Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público y se conforma la comisión nacional asesora de programas masivos y se dictan otras disposiciones.</p>

161

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

162

Decreto 1072 de 2015 Único Reglamento del Sector Trabajo	Art.2.2.4.6.25: Sobre el deber del empleador o contratante en la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
Resolución 1016 de 1989	<p>Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país</p> <p>Art. 11. Numeral 18 - Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rama Preventiva - Rama Pasiva o Estructural - Rama Activa o Control de las Emergencias
Resolución 7550 de 1994	<p>Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres.</p> <p>Art. 3 - Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares. - Análisis escolar de riesgos. - Plan de acción. - Simulacro escolar ante una posible amenaza
Resolución 2003 de 2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud “Derogada por la 3100 de 2019”.
Resolución 04445 de 1996 del Ministerio de Salud	Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia.
El Decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentarias	Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.

162

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

163

El Decreto 919 de 1989	Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres
Resolución 3100 de 2019	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia
NSR- 98	Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998.
NTC: Normas Técnicas Colombianas	<p>NTC 1700: Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los edificios, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.</p> <p>NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización.</p> <p>NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad.</p> <p>NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio.</p> <p>NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.</p> <p>NTC 1931: Seguridad Contra Incendios. Señales.</p> <p>NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades.</p> <p>NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio</p>
Normas Técnicas Internacionales: NFPA: NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos).	<p>NFPA1: Código de Prevención de Incendios.</p> <p>NFPA 10: Norma para extintores portátiles.</p> <p>NFPA 30: Código para Líquidos Inflamables y Combustibles.</p> <p>NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72).</p> <p>NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio.</p>

163

	<p>NFPA 600: Norma sobre Brigadas Privadas Contra Incendios.</p> <p>NFPA 1410: Norma sobre Ataque Inicial a Incendios.</p> <p>NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.</p> <p>NFPA 101: Riesgos Contra La Seguridad Humana</p> <p>Código para la Seguridad Humana en Incendios de edificios y estructuras, es un conjunto de normas para la protección contra incendios de los ocupantes de edificaciones nuevas y antiguas. Incluyendo consideraciones para la seguridad humana en fábricas, escuelas, hospitales, pensiones, residencias, bodegas, hoteles, etc.</p> <p>CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Proveer salidas adecuadas independientes de cualquier otra protección.2. Asegurar que la construcción garantice la integridad estructural durante un incendio, mientras los ocupantes evacuan.3. Proveer salidas diseñadas de acuerdo con el tamaño, forma y naturaleza del tipo de ocupación.4. Asegurar que las salidas permanezcan despejadas, sin obstrucciones y sin llave.5. Velar porque las vías de evacuación estén claramente identificadas para evitar confusión al alcanzar la salida.6. Proveer iluminación adecuada.7. Asegurar una detección temprana del fuego.8. Proveer salidas adicionales alternas.9. Asegurar la protección adecuada de las conducciones verticales y,
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

165

	10. Dar cabida a criterios de diseño que vayan más allá del alcance del código y ajustarlos al uso normal y a las necesidades propias de cada tipo de ocupación.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Información general de la institución

Los datos presentados a continuación corresponden a la información básica de la sede de la Fundación Laical Miani – FULMIANI, “Villa Leito” ubicada en el K-40 vía Tona, Santander.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Tabla 2.

Identificación

Razón Social	“Villa Laito”
NIT	
Dirección	Kilómetro 40
Teléfono	3013110567 - 3013114860
Municipio	Tona
Departamento	Santander
Actividad económica	Sede para momentos de recreación y esparcimiento para la Fundación Laical Miani – FULMIANI, pero sedar en arriendo para eventos o descanso familiar
Capacidad	Aproximadamente 50 personas.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

165

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO” SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI

166

La FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI-, es una Organización No Gubernamental, sin ánimo de lucro, de carácter privado y con fines de interés público y social, regida por sus estatutos, inspirados en el carisma de San Jerónimo Emiliani (Patrono Universal de los Niños, niñas y adolescentes Huérfanos) y basados en la legislación nacional, con la intención de ofrecer a los colaboradores, niños, niñas y adolescentes un espacio diferente y rodeado de naturaleza, donde se les permitirá contar con un sano esparcimiento en compañía de un equipo de profesionales especializados.

Se abre una nueva sede “Villa Leito” donde se les permitirá a los participantes por medio de un espacio diferentes, crear nuevas ideas. Donde también son solo se ofrecerá el espacio para las personas que están directamente vinculadas a la institución, sino que también buscara generar una oportunidad autosostenible por medio del alquiler de la finca a personas externas.

UBICACIÓN Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Imagen 1.

Sede Campestre “Villa Leito”



Villa Leito, se encuentra ubicada en el Kilómetro 40 vía al municipio de Tona, Santander, siendo esta la primera sede de la Fundación Laical Miani – FULMIANI, fuera de la ciudad de Bucaramanga. La cual será alquilada para su propio sostenimiento.

166

**DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN “VILLA LEITO”
SEDE CAMPESTRE -K40 DE LA FUNDACIÓN LAICAL MIANI – FULMIANI**

167